

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO – SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2004 – 2006**

**La Construcción de la Etnicidad en el Conflicto entre Sarayaku  
y el Estado Nacional ecuatoriano**

**Rommel Patricio Lara Ponce**

**Abril, 2009**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO – SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2004 – 2006**

**La Construcción de la Etnicidad en el Conflicto entre Sarayaku  
y el Estado Nacional ecuatoriano**

**Rommel Patricio Lara Ponce**

**Director de la Tesis: Dr. Guillaume Fontaine**

**Lectores: Dr. Iván Narváez**

**Dra. Anita Krainer**

## **Dedicatoria**

**A mis compañeros y maestros de la FLACSO**

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	8
Planteamiento del Problema .....	10
Hipótesis .....	13
Objetivos.....	15
Metodología y técnicas de investigación.....	16
Estructura de la tesis .....	17
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO .....	19
1.1 La identidad étnica.....	20
1.2 Identidad básica .....	21
1.3 El contrato social y la adherencia voluntaria .....	23
1.4 La frontera étnica .....	25
1.5 Etnogénesis .....	27
1.6 El conflicto étnico.....	28
1.7 El contexto nacional.....	31
1.8 El contexto mundial .....	34
1.9 La conservación de la naturaleza .....	35
CAPÍTULO II. LA POLÍTICA AMBIGUA DEL ESTADO ECUATORIANO.....	41
2.1 La política indigenista.....	41
2.2 Neindigenismo y territorialidad .....	49
2.3 La política petrolera .....	53
CAPÍTULO III. EL CONFLICTO .....	60
3.1 La experiencia petrolera de la Amazonía Norte .....	62
3.2 La tierra, las actividades productivas y la relación con el bosque .....	66
3.3 Impactos en la dinámica interna de Sarayaku.....	71
3.4 La relación con los de afuera .....	72
CAPÍTULO IV. LA DEMANDA DE UN TERRITORIO INDÍGENA.....	79
4.1 El derecho a ser consultados .....	81
4.2 La soberanía territorial de los Estados nacionales .....	82

4.3	La conservación de la naturaleza y la territorialidad .....	82
4.4	El debilitamiento de los Estados nacionales .....	84
4.5	El animismo y la territorialidad .....	85
4.6	Gobernabilidad democrática .....	87
CONCLUSIONES.....		89
BIBLIOGRAFÍA.....		93
ANEXOS.....		98

## RESUMEN

Sarayaku es una Asociación de comunidades Kichwas de la Amazonía ecuatoriana. Desde 1996 han asumido una postura en contra de la explotación petrolera dentro de su territorio (135.000 hectáreas). El motivo para oponerse a este proyecto es que las actividades petroleras atentan en contra de la naturaleza y, por tanto, en contra de la cultura de los kichwas amazónicos.

El Estado ecuatoriano ha desarrollado políticas que afectan directamente el territorio de Sarayaku. Por una parte, una política de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que se expresa en la recientemente aprobada Constitución de Montecristi de 2008, así como en el Convenio 169 de la OIT que señala el derecho de las poblaciones locales a ser consultadas antes de la implementación de proyectos que impacten su entorno natural. Por otra parte, una política petrolera que concede grandes espacios físicos en territorios indígenas para la exploración y explotación de petróleo.

La ambigüedad de las políticas públicas ecuatorianas es el escenario para que se desaten conflictos sociales en los que entran en juego temas como la conservación de la naturaleza, los derechos de los pueblos indígenas y la justicia social. A pesar de la complejidad de este tipo de conflictos se los denomina ambientales, aunque en ellos estén en juego elementos que van más allá del control y manejo de los recursos naturales.

Esta investigación ha recopilado información de los actores del conflicto a través de entrevistas a profundidad. Pero además se ha revisado las declaraciones de los actores en medios de comunicación así como los comunicados de prensa que se han emitido principalmente por Sarayaku. Con esta información y desde un enfoque teórico del interaccionismo simbólico, que propone la acción social como un mecanismo de cambio estructural, se ha analizado el conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano.

Este caso es un ejemplo de la complejidad de los conflictos ambientales porque refleja un proceso de construcción étnica, en el que, sobre la base de la interacción con el Estado ecuatoriano, los kichwas amazónicos de Sarayaku han construido una propuesta de autodeterminación territorial que reivindica el territorio indígena como un

espacio de relaciones físicas, sociales, económicas y culturales que necesita de una administración indígena. En esta lucha por el reconocimiento territorial se destaca el apoyo de organizaciones ambientalistas.

El Estado ecuatoriano, por su parte, lleva adelante una política de extracción petrolera que relega los intereses de las poblaciones locales y los subordina a los intereses de la sociedad nacional. Como parte de esta política se concesiona la actividad extractiva a empresas privadas que, una vez instaladas en sus bloques petroleros, asumen el rol del Estado ecuatoriano en la prestación de servicios a las poblaciones locales y en la satisfacción de demandas a través de programas de relaciones comunitarias. En esta relación entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano, la demanda de un territorio indígena marca la frontera para la construcción de una identidad étnica.

## INTRODUCCIÓN

La relación entre grupos étnicos y Estados nacionales es un fenómeno moderno caracterizado por tensiones. En unos casos, los Estados despliegan aparatos ideológicos y de represión para mantener las diferencias culturales relegadas de los intereses nacionales. En otros casos, las demandas de los grupos étnicos resisten la presión del Estado, se fortalecen y se hacen parte de las políticas estatales. Cuando un grupo étnico recurre a sus elementos culturales para asumir una postura política o demanda frente a un Estado nacional se entra en el campo de la etnicidad. El presente estudio analiza, desde el enfoque de la etnicidad, el conflicto entre la Asociación de Comunidades Kichwas<sup>1</sup> de Sarayaku y el Estado ecuatoriano.

Este conflicto se enmarca en los proyectos nacionales de extracción petrolera. Por una parte, Sarayaku es una asociación de comunidades Kichwas de la parte alta de la amazonía ecuatoriana en la provincia de Pastaza a orillas del río Bobonaza. Tiene un territorio comunitario<sup>2</sup> reconocido por el Estado ecuatoriano de 135.000 hectáreas. Por otra parte, el Estado ecuatoriano ha realizado un proceso de licitación<sup>3</sup> a través del que

---

<sup>1</sup> El término *kichwa* es usado por las organizaciones indígenas para identificar al lenguaje y a las personas que usan este lenguaje. Además se pretende hacer una diferenciación con el término *quichua*, que ha sido usado por la sociedad nacional ecuatoriana para hacer la misma diferenciación. El motivo de esta diferencia es que se pretende hacer una gramática particular desde el movimiento indígena. En este estudio se usará el término *kichwa*.

<sup>2</sup> La ley de comunas fue expedida en 1937. Sobre esta ley se han realizado varias reformas. Sin embargo, se mantiene la idea de que los pueblos indígenas tienen territorios de propiedad comunitaria que forman parte del Estado ecuatoriano. Como propiedades comunitarias, estos territorios no pueden ser divididos ni vendidos.

<sup>3</sup> Conocido como ronda petrolera. Al momento se han realizado nueve rondas petroleras. Las rondas petroleras eran convocatorias que hacía el gobierno ecuatoriano a empresas petroleras para adjudicar espacios de 200.000 hectáreas, conocidos como bloques petroleros, con el propósito de que se realizaran actividades de exploración y explotación de petróleo. Estas adjudicaciones generalmente se legalizaban a través de contratos de participación. Este tipo de contratos se caracterizaban por determinar que la empresa adjudicataria debía cumplir unas metas de producción señaladas por el gobierno, hasta amortizar los costos de inversión. De igual manera en el contrato se señalaba un costo fijo para el barril de petróleo que debía ser pagado a la empresa estatal de petróleo, Petroecuador (Llanes 2006). Actualmente, el gobierno ecuatoriano está cambiando estos contratos de participación por contratos de prestación de servicios en los que el gobierno se encarga de vender toda la producción y a las empresas se les paga solamente por los servicios prestados.

ha concesionado a la empresa argentina Compañía General de Combustibles<sup>4</sup> (CGC) el bloque 23 que se sobrepone a este territorio indígena. Sarayaku se opone a las actividades petroleras dentro de su territorio y demanda autonomía para tomar decisiones sobre las actividades que se realicen en su interior.

La Asociación de Comunidades kichwas de Sarayaku está formada por cinco comunidades: Sarayaku Centro, Cali Cali, Sarayaquillo, Shiwacocha y Chontayacu. El 85 % de este territorio es afectado por el bloque 23 y el restante 15% es afectado por el bloque 10 (López 2004: 159). Aunque no se tienen datos oficiales de su población, los pobladores estiman que son alrededor de 1000 personas.

En 1996 el Gobierno del presidente Sixto Durán Ballén convocó a empresas extranjeras para licitar en la octava ronda petrolera. La CGC participó en esta convocatoria y le fue adjudicado el bloque 23 en la provincia de Pastaza para realizar tareas de exploración y explotación petrolera bajo un contrato de participación. CGC ha realizado actividades de prospección sísmica en el bloque 23, pero estas actividades no han cubierto las casi 200.000 hectáreas del bloque por la oposición de Sarayaku. CGC quiere explorar la parte del bloque 23 donde se encuentra el territorio de Sarayaku y, de encontrar reservas de petróleo, realizar un proceso de explotación.

Las actividades de la CGC se situaron en el marco de prácticas que habían demostrado ser efectivas para el desarrollo de la actividad petrolera en otros territorios indígenas (como el territorio de los huaorani), es decir, creando programas de relaciones comunitarias como respuesta al diálogo con las poblaciones locales. Sin embargo, en lugar de que estas prácticas sirvieran para el diálogo fueron el motivo para que el conflicto se desatara, llegando incluso a niveles de violencia y persecución.

Los actores principales del conflicto son Sarayaku, CGC y el Estado nacional ecuatoriano. Sin embargo, en la dinámica del conflicto se han desarrollado alianzas y estrategias que han involucrado a otros actores nacionales e internacionales. Las organizaciones que apoyan a Sarayaku son las ONG Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Pachamama, Acción Ecológica, IBIS (Cooperación danesa), principalmente.

---

<sup>4</sup> Es una empresa argentina de hidrocarburos y de transporte de gas, fundada en 1920 como una empresa naviera dedicada a la importación y comercialización de combustibles. Actualmente tiene actividad en la exploración y explotación de hidrocarburos en territorio argentino y en otros países latinoamericanos, y en el transporte troncal de gas tanto dentro de Argentina como hacia Chile y Brasil (CGC 2005).

## **Planteamiento del Problema**

En el contexto amazónico han emergido varios conflictos sociales protagonizados por los pobladores locales, los Estados nacionales, las organizaciones ambientalistas y desarrollistas nacionales e internacionales y las empresas transnacionales. Por tratarse de temas relacionados con la explotación y conservación de recursos naturales se los ha denominado conflictos ambientales, aunque las características de estos conflictos no se remiten exclusivamente a una disputa por recursos naturales, sino que en ellos se encuentran presentes temas como la etnicidad, la clase social y la gobernabilidad democrática, entre otros.

Una característica de estos conflictos es que trascienden las fronteras de los Estados nacionales y son considerados de importancia mundial. En ellos intervienen coaliciones conformadas por actores de países no amazónicos, empresas transnacionales y organismos multilaterales. La resolución legal de éstos es buscada en espacios internacionales de justicia, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la desconfianza en los sistemas judiciales de los Estados nacionales. Incluso se llega a hablar de una sociedad civil internacional fraguada en torno a este tipo de conflictos (Selverston – Scher, 2000).

A partir de la Conferencia de Estocolmo en 1972, el tema ambiental se transforma en un tema de importancia mundial y, como tal, los conflictos relacionados a las actividades extractivas adquieren nuevas connotaciones, aparecen nuevas definiciones, como la de desarrollo sostenible<sup>5</sup>, e incluso se intentan conformar nuevas disciplinas científicas como la economía ecológica y la ecología política. En este contexto emergen reivindicaciones sociales que comparten la preocupación mundial del deterioro ambiental y la defensa de la naturaleza. Conflictos como el de los Uwa en Colombia o el caso Texaco en Ecuador dejan de ser solamente reivindicaciones étnicas o sociales e intentan ser ejemplos de la defensa de la naturaleza a través de coaliciones internacionales (Fontaine 2003 a).

---

<sup>5</sup> El término de “desarrollo sostenible” fue definido por la Comisión Brundtland en 1987 como una forma de desarrollo que “satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Brundtland 1987)

La economía ecológica y la ecología política defienden posturas que se fundamentan en las críticas al proceso productivo del capitalismo que no toma en cuenta los costos ambientales de la producción. En tal sentido el valor monetario de una mercancía está muy por debajo de su valor verdadero que debería estar compuesto por las externalidades de la producción. Bajo este principio la economía ecológica ha desarrollado nuevas formas de valorar la producción y los recursos (en términos energéticos), mientras que la ecología política ha sustentado formas de reivindicación (como la deuda ecológica). Para estas posturas, entonces, los conflictos ambientales son producto de la desigualdad causada por la irrupción de procesos productivos capitalistas que han empobrecido a las poblaciones locales en beneficio de las sociedades del primer mundo. Por tal motivo, incluso se llega a hablar del ecologismo de los pobres como un movimiento social que, reivindicada su condición social, busca la conservación de la naturaleza (Martínez-Alier 1994). Sin embargo, los conflictos ambientales son mucho más complejos, por la heterogeneidad de los actores involucrados y por la institucionalización posible de arreglos, a través de nuevos modelos de desarrollo, reformas de políticas y procedimientos democráticos (Fontaine 2005).

Las ciencias sociales, por su parte, mucho antes de la sociedad de riesgo (Beck 1988) discutían sobre el cambio social, como consecuencia de los conflictos, bajo dos enfoques. El primero, un enfoque funcionalista estructural que veía a los conflictos sociales como un problema de equilibrio por el mal funcionamiento de la sociedad; y el segundo enfoque, de la interacción social, que percibía a los conflictos sociales como tensiones entre los actores y el sistema social que reafirman la identidad de los actores y dan a paso a nuevos modelos institucionales<sup>6</sup> (Fontaine 2003a: 80).

El funcionalismo, incapaz de explicar el cambio social, deriva en una tendencia instrumental hacia los conflictos sociales con la creación de técnicas y metodologías de resolución de conflictos cuya aplicación no significa la sustentabilidad de una actividad extractiva, como la actividad petrolera, y más bien “tratan al conflicto como un accidente que entorpece la actividad económica y debe ser convertido en negociación” (Ibídem:). En ese sentido, generalmente, los conflictos ambientales han sido tratados

---

<sup>6</sup> También están las posturas marxistas para las que el cambio social es un paso evolutivo hacia una nueva etapa de las sociedades. En la Antropología, hay una influencia del evolucionismo en las primeras teorías que explican la presencia de sociedades distintas a las europeas como los primeros peldaños de una línea evolutiva que ponía en la cúspide de la civilización a las sociedades occidentales (Harris 1988).

desde una perspectiva minimalista que los reduce a una negociación en la que se deben alcanzar acuerdos para que las partes productivas continúen sus actividades y las poblaciones locales obtengan algún beneficio.

Desde un enfoque de la interacción social, la alteridad y la diferencia de los sujetos sociales son requisitos para definir sus identidades particulares y su permanencia (Barth 1976). En este proceso de construcción identitaria se crean discursos y prácticas como mecanismos de interacción entre los sujetos sociales. Los conflictos sociales reflejan las tensiones de las sociedades y su proceso de construcción identitaria. El tema ambiental no se aísla sino que forma parte de otras dimensiones del conflicto: dimensión social, dimensión política, dimensión económica y dimensión ética (Fontaine 2003b).

De acuerdo a este enfoque los “conflictos ambientales” tienen un contexto histórico particular: la sociedad de riesgo, pero son una muestra de la interacción entre actores sociales que definen su identidad sobre la base del otro dentro de Estados nacionales. Las culturas que se encuentran en un Estado nacional se ven obligadas, por distintos procesos históricos a interactuar con actores nacionales. En estos encuentros se crean tensiones que forjan posturas y demandas de los actores sociales. Como el contexto es nacional, el Estado es el que se encarga de crear políticas para satisfacer estas demandas, pero tiene un dilema ya que sus políticas no satisfacen a todos los ciudadanos y las tensiones se acrecientan.

Las reivindicaciones de un grupo étnico<sup>7</sup> dentro de un Estado nacional reflejan estas tensiones y forman parte de un fenómeno particular: la etnicidad, entendida como la postura política de un grupo étnico dentro de un Estado nacional, basada en sus características culturales. Tomando en cuenta la heterogeneidad de los conflictos ambientales, en este estudio se pretende analizar el conflicto de Sarayaku desde esta perspectiva.

Esta problemática es el marco de análisis de un conflicto como el que opone a Sarayaku y el Estado ecuatoriano. Sin embargo, el análisis no pretende reducirse a una

---

<sup>7</sup> El término grupo étnico ha sido acuñado desde la antropología para referirse a un grupo social que comparte características culturales, sin embargo, como se verá en el marco teórico, lo étnico ya no se define por las características culturales de los grupos, sino por el sentido de pertenencia y las acciones que se realicen sobre la base de ese sentimiento (Barth 1976). En el Ecuador el movimiento indígena usa el término nacionalidad como una reivindicación política. En esta tesis se usará el término grupo étnico para seguir con la línea teórica de la adscripción.

sola vía sino que también toma en cuenta el debate sobre las múltiples dimensiones de los conflictos ambientales.

Es importante reconocer que el debate sobre la explotación petrolera y la autodeterminación de los pueblos indígenas es un debate nacional. Sin embargo, al ser el petróleo un recurso energético de orden mundial y por desarrollarse en un contexto amazónico con características de alta biodiversidad, el conflicto adquiere una connotación global, es decir, rebasa las fronteras de la nación y en él intervienen actores internacionales apoyando una u otra postura.

### **Hipótesis**

El caso de Sarayaku refleja la relación entre un Estado nacional y un grupo étnico, donde el Estado despliega aparatos ideológicos y de represión, donde las políticas públicas excluyen la diversidad cultural, donde los derechos colectivos de los pueblos indígenas son enunciados sin práctica. Si bien Sarayaku se opone a la explotación petrolera dentro de su territorio, más que un conflicto ambiental de intereses mundiales, el conflicto de Sarayaku sería una muestra de la resistencia indígena frente a un proyecto de asimilación nacional que atenta en contra de supervivencia étnica.

En el Estado ecuatoriano las diferencias culturales han sido motivo de políticas estatales diversas, desde un indigenismo integracionista hasta el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y su reconocimiento como parte de la diversidad cultural ecuatoriana. Sin embargo, las tensiones entre los grupos étnicos y el Estado nacional ecuatoriano se mantienen por el desarrollo de proyectos nacionales dentro de territorios indígenas, porque no existe participación en la toma de decisiones de carácter nacional, porque no existe el reconocimiento formal de las autoridades indígenas para la toma de decisiones, entre otros temas. Por lo tanto las políticas del Estado ecuatoriano sobre los pueblos indígenas seguirían subordinadas a los proyectos nacionales integracionistas.

Las propuestas neoliberales coinciden en la necesidad de descentralizar los poderes del Estado para mejorar la eficiencia de la administración pública. La demanda de Sarayaku se enmarca en las propuestas de descentralización del Estado con su propuesta de autodeterminación territorial. Esta demanda sin embargo, no sería una

forma de mejorar la administración pública, sino una forma de reivindicar la estructura política de los kichwas amazónicos.

En la amazonía en general, los grupos étnicos han desarrollado sus reivindicaciones sobre la base del control de sus territorios. El territorio para los grupos amazónicos tiene una importancia básica, en términos materiales, ya que muchos de ellos sustentan sus actividades productivas en la relación con el medio físico, ya sea a través de actividades de cacería y recolección, como de actividades de horticultura y agricultura. Y de igual manera, en torno al medio físico existen complejos sistemas sociales y simbólicos que son parte de la cotidianidad y de la cosmovisión de los grupos, es decir, de su cultura. En tal sentido, la propuesta de autodeterminación territorial tendría un claro contenido cultural.

Esta propuesta de territorialidad indígena coincide con las propuestas ambientalistas que promueven la participación de las poblaciones locales en el manejo de los recursos naturales de un área determinada (manejo participativo). Al encontrarse Sarayaku en la región amazónica, un área de importancia para la conservación de la naturaleza, estas propuestas ambientalistas tendrían dos connotaciones. Por una parte, le darían contenido ambiental a la demanda de Sarayaku y, por otra parte, las organizaciones ambientalistas que las promueven, implícitamente respaldarían la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Una de las características de los Estados nacionales modernos es la soberanía territorial. La demanda de autodeterminación territorial de Sarayaku significa que el Estado ecuatoriano no puede llevar adelante sus proyectos nacionales en una parte del territorio ecuatoriano. Por lo tanto, la demanda de Sarayaku cuestionaría el proyecto nacional de explotación petrolera y la soberanía territorial del Estado ecuatoriano. De igual manera, las ONGs que asumen y defienden la postura de Sarayaku, entrarían en este mismo proceso de cuestionamiento de la soberanía del Estado ecuatoriano.

Los Estados nacionales deben llevar adelante políticas públicas en las que se reflejen las demandas de sus ciudadanos. Los pueblos indígenas han estado relegados de la toma de decisiones de carácter nacional, pero han logrado consolidar un movimiento social que les ha permitido posicionarse en la esfera pública del Estado ecuatoriano y obtener reconocimientos políticos. La actividad petrolera, como un proyecto nacional, habría relegado la participación de los pueblos indígenas amazónicos y lo que, a su vez,

habría obtenido como resultado la oposición de los pueblos indígenas a la explotación petrolera.

## **Objetivos**

La presente tesis busca reflexionar sobre la dinámica del conflicto entre estos actores con el propósito de definir el proceso en el que los kichwas de Sarayaku construyen sus demandas en su relación con el Estado ecuatoriano y, de esta manera, identificar el proceso de construcción de la etnicidad de Sarayaku en su conflicto con el Estado ecuatoriano.

Para la consecución de este objetivo principal es necesario identificar las posturas políticas de los actores respecto a la explotación petrolera en el territorio de los kichwas de Sarayaku, es decir, identificar las posturas de esta comunidad, del Estado ecuatoriano y sus instituciones, de las organizaciones ambientalistas y de las asociaciones corporativas. La identificación de estas posturas permitirá conocer lo que está en juego en el conflicto.

De igual manera, se quiere hacer una reconstrucción histórica de la relación entre los actores del conflicto, sobre todo la relación entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado nacional ecuatoriano. De esta manera, se podrán ver los cambios y permanencias de las demandas del movimiento indígena, así como su contexto histórico.

Para cumplir con estos objetivos se plantearon los siguientes objetivos específicos:

Identificar el proceso de construcción de la postura política de los kichwas de Sarayaku frente a la explotación petrolera en su territorio y fuera de su territorio.

Determinar las demandas de los kichwas de Sarayaku al Estado nacional ecuatoriano a partir de la concesión del bloque 23.

Determinar las demandas del movimiento indígena ecuatoriano en relación a la explotación petrolera.

Identificar las políticas del Estado ecuatoriano en la región amazónica, relacionadas a las actividades extractivas y a los pueblos indígenas.

Identificar el rol de las ONG y coaliciones ambientalistas y de derechos humanos que apoyan a Sarayaku.

Identificar el rol de la CGC y su relación con el Estado ecuatoriano.

### **Metodología y técnicas de investigación**

El interaccionismo simbólico es un paradigma de las ciencias sociales que tiene como premisas “(1) el análisis de la interacción entre el actor y el mundo; (2) una concepción del actor y el mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas; y (3) la enorme importancia asignada a la capacidad del actor para interpretar el mundo social.” (Ritzer 1993: 215). Bajo estas premisas, este enfoque se aleja del positivismo del estructural funcionalismo, así como del estructuralismo francés. Para el estructural funcionalismo las sociedades eran organismos en los que cada parte tenía una función, el investigador se acercaba a la realidad social para medirla y constatarla con el propósito de crear leyes universales. El estructuralismo francés, por su parte, buscaba las estructuras elementales presentes en todas las sociedades humanas.

El enfoque del interaccionismo simbólico nace en la Universidad de Chicago de manos del filósofo George Herbert Mead, pero va a ser retomado por investigadores de las ciencias sociales como Goffman (2001) y Barth (1976). El primero de ellos estudia como se va configurando la identidad de la persona en su interacción con los otros, sin embargo, en el enfoque de Goffman se descuida la influencia de la estructura social en el proceso de la configuración identitaria. Barth, por su parte, trata el tema de la identidad grupal, él plantea que las fronteras de los grupos étnicos se definen cuando existen situaciones de contraste, es decir, se puede apelar a la identidad étnica el momento en que existe un otro en el que se pueda marcar diferencias. La crítica a Barth es que toma en cuenta la identidad étnica solo en situaciones de conflicto, sin embargo, existen estructuras sociales que definen al grupo sin la necesidad del conflicto o del contraste. Bourdieu (2007) plantea el concepto del hábito como una forma en que la estructura social define al individuo, sin la necesidad del conflicto.

En la presente investigación se sigue la línea del interaccionismo simbólico porque se va a analizar un conflicto en el que los actores construyen niveles de identidad. Si bien la identidad étnica tiene elementos culturales que se mantienen en el tiempo y son los que definen la frontera étnica, existen circunstancias en las que los miembros del grupo toman ciertos elementos identitarios para definirse, e incluso asumir posturas políticas.

De igual manera, en esta investigación se toma en cuenta que el conflicto es una realidad social cargada de símbolos que el investigador puede interpretar. “La Antropología no es una ciencia experimental en busca de leyes sino una ciencia interpretativa en busca de significados” (Geertz, 1994).

Siguiendo la perspectiva del interaccionismo simbólico se trata de identificar los mecanismos de acción de Sarayaku frente al Estado nacional ecuatoriano. No se trata de hacer una pintura polifónica de testimonios, ni de describir las formas culturales de una sociedad sino de identificar e interpretar los mecanismos a través de los cuales la gente de Sarayaku define su frontera étnica frente a la sociedad nacional ecuatoriana.

En ese sentido, la investigación tuvo dos momentos. En un primer momento se realizó una revisión bibliográfica sobre las temáticas de conflicto ambiental y etnicidad para elaborar un marco conceptual que permitiera trabajar con las hipótesis enunciadas. En este primer momento se realizó, además, una revisión de la prensa nacional sobre los acontecimientos del conflicto para establecer una cronología de los hechos y para identificar las posturas de los actores del conflicto desde que fue adjudicado el bloque 23 a la empresa CGC en 1996 hasta el año 2008 cuando la presidencia de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) es asumida por Marlon Santi, ex presidente de Sarayaku.

En un segundo momento se realizaron entrevistas a profundidad a los dirigentes, hombres y mujeres de Sarayaku<sup>8</sup> sobre la elaboración y ejecución de sus estrategias frente a la CGC y al Estado nacional ecuatoriano. En este segundo momento también se analizaron los boletines de prensa de Sarayaku respecto a los acontecimientos del conflicto.

### **Estructura de la tesis**

Esta tesis tiene cuatro capítulos. El primer capítulo corresponde a un marco teórico sobre los conceptos de cambio social y etnicidad. En este marco teórico se tratan las posturas sobre identidad y conflicto étnico. En el mismo capítulo se incluye una referencia teórica sobre el cambio de paradigma de la conservación de la naturaleza.

---

<sup>8</sup> Ver anexo de entrevistas.

El segundo capítulo trata sobre las políticas del Estado ecuatoriano en el territorio de Sarayaku. En este capítulo se analiza la política integracionista del Estado ecuatoriano, el papel del movimiento indígena en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como la política petrolera ecuatoriana en su relación con la propuesta de autodeterminación territorial.

El tercer capítulo es una descripción del conflicto en la que se identifican los actores que intervienen, así como los niveles de conflictividad que se presentan.

El cuarto capítulo trata sobre el proceso de construcción de la propuesta de autodeterminación territorial de Sarayaku.

Finalmente, se concluye que el conflicto entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano está atravesado por la problemática de la etnicidad, pero que además brinda elementos particulares como la presencia de las organizaciones ambientalistas.

## CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio se toman en cuenta dos líneas de reflexión teórica en las ciencias sociales. En primer lugar, la temática de los conflictos sociales. En segundo lugar, la temática de la etnicidad. A través de estos enfoques se busca analizar el proceso de construcción de etnicidad de Sarayaku.

Los conflictos sociales han sido parte de los debates teóricos en las ciencias sociales desde sus inicios. Para hablar del cambio social hace falta remontarse a las propuestas hegelianas y de Spencer sobre el cambio social, más tarde retomadas por Marx y por las escuelas evolucionistas del siglo XIX (Harris 1988). Para el evolucionismo social, el cambio social estaba posibilitado solamente por revoluciones que hacían que una sociedad pasará de una etapa a otra de la escala evolutiva. Posteriormente este enfoque será retomado por las escuelas antropológicas evolucionistas para explicar la presencia de sociedades sin Estado. En ese sentido los evolucionistas Tylor y Morgan entendían a estas sociedades como los primeros peldaños de una escala evolutiva que ponía en la cúspide a las sociedades europeas (Ibídem:).

El paradigma evolucionista va a dar paso a la propuesta del estructural funcionalismo. El fundador de este enfoque, Durkheim (1982), propone que las sociedades son organismos, es decir, estructuras en las que cada elemento tiene una función determinada. Para el estructural funcionalismo el cambio social es entendido como una anomalía en el funcionamiento de la sociedad. En ese sentido, el propio sistema se va a encargar de superar la anomalía para regresar a un equilibrio social. Posteriormente, este enfoque será retomado por la teoría sistémica de Parsons en Estados Unidos e incluso será aplicada por enfoques instrumentalistas para la resolución de conflictos, como Fisher *et al.* (1993). Una derivación de este enfoque es el estructuralismo de Levi – Strauss (1988) que proponía el estudio de las estructuras elementales inmutables que se encontraban presentes en todas las sociedades humanas.

Un tercer paradigma que explica el cambio social es el interaccionismo simbólico. Siguiendo este enfoque el cambio social es producto de las relaciones de poder entre individuos que pueden desencadenar acciones colectivas que influyen en la estructura social. Barth (1976) propone que el cambio social en los grupos étnicos es el resultado de la interacción de sus miembros con otros grupos étnicos en un proceso que

él define como construcción de la frontera étnica. Esta frontera no es estática sino que se moldea de acuerdo a la dinámica interna del grupo étnico, pero, sobre todo, de acuerdo a su relación con otros grupos étnicos.

El concepto de etnicidad adquiere un carácter científico en la década de los sesenta de manos del antropólogo Fredrik Barth (1976), el que destaca el sentimiento de pertenencia a un grupo por encima de las características objetivas del mismo para denotar la presencia y persistencia de un grupo étnico, así como la interacción entre grupos sociales para definir sus diferencias. Antes de Barth, el paradigma funcional estructuralista entendía a los grupos étnicos como sistemas estructurados a sociedades más grandes que se definían por sus características objetivas, es decir, por sus rasgos culturales. Barth define a los grupos étnicos como

[...] entes que construyen sus representaciones y sus estructuras sociales en procesos de interacción con otros grupos [...] no son la sumatoria de características objetivas sino categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen por tanto la característica de organizar interacción entre los individuos. (Barth, 1976: 10,11).

### **1.1 La identidad étnica**

La cuestión es, entonces, definir qué son estas categorías de adscripción, ¿han estado siempre ahí o son el resultado de una elección racional que tiene como objetivo obtener alguna ventaja? Para contestar esta pregunta es necesario entender la persistencia, resurgimiento o recreación de identidades étnicas. En ese sentido, hay dos polos de análisis: los primordialistas, los grupos siempre han sido así y seguirán siendo así, y los circunstancialistas, para quienes los grupos mantienen su identidad de acuerdo a las circunstancias, para ellos la etnicidad es una base para la movilización. (Glazer y Moynihan 1975: 19 y 20)

Nosotros tomamos nuestra postura entre estas dos posiciones. No entendemos la etnicidad como un atributo básico del hombre, que se reprime pero que puede aparecer nuevamente. Tampoco descartamos la etnicidad como una aberración en el camino hacia la sociedad racional, en el que todas las herencias del pasado se convertirán en irrelevantes para la acción social y política. (Ibídem: 20, traducción del autor).

La diferencia hecha por Glazer y Moynihan (1975) es retomada por Hutchinson y Smith (1996) para quienes, de igual manera, se pueden distinguir dos grandes enfoques sobre la etnicidad: el primordialismo y el instrumentalismo.

El primordialismo se preocupa por mostrar los lazos sociales que se mantienen dentro de los grupos étnicos a pesar de encontrarse en contextos de aculturización, como los Estados nacionales (Hutchinson y Smith 1996: 8). Uno de los principales investigadores de este enfoque es Clifford Geertz que busca en sus investigaciones la interpretación de aquellos símbolos de una cultura, que contienen los significados de la cosmovisión de ese grupo social (Geertz, 1994: 149). El enfoque primordialista es criticado por presentar una visión estática de las sociedades. Una derivación más radical de este enfoque es la propuesta de la sociobiología que ve la etnicidad como el resultado de la capacidad genética de un grupo (Van Den Bergue, 1996: 57).

Un segundo enfoque es el de los instrumentalistas que ve a la etnicidad como un recurso social, político y cultural de los conglomerados sociales, es decir, la etnicidad es construida y encaminada por individuos que toman elementos de sus culturas para forjar sus identidades grupales (Cohen, 1996: 83,84). Una versión de este enfoque es la competición de las élites por recursos y sugiere que la manipulación de símbolos es vital para obtener el apoyo del grupo y alcanzar objetivos políticos (Brass, 1996: 85). Otra versión examina las estrategias de las élites en términos de elección racional de los individuos (Hechter, 1996: 92). Los instrumentalistas pueden ser criticados por definir los intereses de los grupos en términos materiales.

Inclinarse por un enfoque u otro es reducir el tema de la identidad étnica. Por tal motivo, en adelante se desarrollan estos enfoques para identificar su aporte en la discusión sobre la etnicidad en el conflicto entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano.

## **1.2 Identidad básica**

Siguiendo un enfoque primordialista, Isaacs (1975) propone que la identidad étnica es la identidad básica del grupo y que está compuesta por las afinidades primordiales y sus accesorios (Isaacs, 1975: 29). En adelante se va hacer una revisión de la propuesta de identidad básica de este autor.

La identidad básica del grupo consiste en el conjunto de dotaciones e identificaciones que cada individuo comparte con otros desde el momento de su

nacimiento y depende de la familia, así como de un tiempo y de un lugar determinado. La identidad básica se pone de manifiesto en el cuerpo, el lugar y los nombres, y tiene una función por su sentido de pertenencia y por la autoestima que genera en el individuo. (Ibídem: 31 – 34).

El cuerpo es a la vez el aspecto más íntimo (interior) y el más obvio (exterior) de cómo nos vemos, de cómo vemos a los otros y de cómo los otros nos ven. Las características físicas sirven como un membrete de la identidad. El cuerpo es el más primordial de los rasgos de la identidad básica grupal. Tabúes y sanciones han sido adjuntadas en muchos grupos para las uniones exógamas. La disminución de la movilidad entre grupos en muchas sociedades depende de la disminución de las diferencias físicas entre ellas. Incluso, donde las diferencias del cuerpo son visibles las diferencias del grupo son críticas. El cuerpo es la base principal para su comprensión de belleza en muchas culturas. (Ibídem: 37 – 44).

Pero el elemento físico en la identidad grupal básica no tiene que ver solamente con el cuerpo sino además con el lugar, es decir, el suelo en el que el grupo es adjuntado, literalmente, históricamente o míticamente. El territorio es un factor crítico en el mantenimiento del grupo, sin éste una nacionalidad tiene dificultades de transformarse en nación y una nación no puede ser un Estado. (Ibídem: 44, 45). Junto a esta perspectiva evolucionista puede verse la importancia de una base material para la reproducción del grupo. Esta misma idea de la base material del lugar será retomada por las propuestas amazónicas de territorialidad. (Roldán, 2005).

Los nombres individuales pueden servir como membretes de la identidad básica grupal por el lenguaje y su estilo. Ellos nos dicen acerca de los orígenes de un individuo y de las asociaciones actuales. El nombre individual recuerda el símbolo de la simple y única persona de quien lo lleva, que es uno, un individuo distinto y diferente de otros individuos. (Ibídem: 50). Entonces, los nombres identifican el parentesco y, por lo tanto, generan un nivel de identidad al interior del grupo.

La propuesta de Isaacs (1975) pone énfasis en tres aspectos: las expresiones físicas, el territorio y los nombres. Para él estos elementos son básicos para estructurar la identidad étnica. El cuerpo, por ser la expresión evidente de un individuo, el territorio por ser una base material, y los nombres por señalar las relaciones de parentesco. Durante gran parte de la historia del conocimiento antropológico se

identificaron a los grupos sociales, exclusivamente, por sus expresiones físicas y culturales. Cuando estas características se modificaban se hablaba de procesos de aculturación porque se entendía que la cultura era algo estático que frente al cambio no tenía más alternativa que la desaparición. Sin embargo, los cambios culturales no significan necesariamente la desaparición cultural de un grupo, en tal sentido, los nombres y el territorio son elementos clave para entender la permanencia de un grupo.

### **1.3 El contrato social y la adherencia voluntaria**

Parsons (1975) retoma el funcionalismo de Durkheim (1982) para entender la dinámica de los grupos dentro de una sociedad y propone la teoría sistémica. (Ritzer 1993). En tal sentido, propone que el grupo étnico es un grupo de miembros que tienen una identidad distintiva que está enraizada en su historia. Pero, al mismo tiempo, esta identidad no es solamente una condición que se adquiere en el nacimiento sino que está compuesta por una adherencia voluntaria cercana al contrato social establecido en la comunidad nacional<sup>9</sup>. Un elemento fundamental en la identidad étnica es la solidaridad del grupo. En tal sentido, un grupo étnico no dista mucho de una comunidad moderna. El enfoque circunstancialista abre el debate sobre los grupos étnicos dentro de los contextos nacionales. (Parsons, 1975: 56 – 59).

La comunidad moderna está caracterizada por el balance entre dos componentes vitales: la tradición y el contrato. Un Estado nacional presume una población definida de miembros, que en un nivel se los llama ciudadanos, que está políticamente organizada en una base territorial, que mantiene orden normativo y que cubre procesos de decisiones políticas de los eventos humanos que ocurren dentro de esta área territorial definida. (Ibídem: 59).

Una de las principales características de la comunidad social es lo que David Schneider (citado en Parsons 1975: 59) ha llamado “solidaridad permanente dispersa”. (Traducción del autor). La solidaridad no es materia de presencia o ausencia, pero varía en grado y tipo. Es una propiedad del sistema y para los individuos puede ser resumida como la lealtad. (Ibídem: 59 y 60).

---

<sup>9</sup> Esto ha sido formulado en la teoría social y política bajo la concepción de contrato social de Rousseau; una concepción que ha sido retomada por el filósofo John Rawls (Parsons, 1975: 57).

En la comunidad social existen elementos simbólicos que corresponden a los roles de “sangre” y “ley” de Schneider. (Citado por Parsons 1975: 60). El equivalente a sangre es la tradición transgeneracional que es cultural y que es compartida por toda la población. El rol de la tradición, además, puede descomponerse en tres elementos primarios: un lenguaje común, una “historia cultural” y una continuum temporal que viene del pasado con una proyección hacia el futuro. La ley es el contrato social. (Ibídem: 60).

La estructura social de la comunidad moderna es una “asociación fiduciaria” (traducción del autor) en la que las acciones de los miembros del grupo significan una responsabilidad para el mantenimiento o desarrollo de una tradición dentro de la sociedad (Ibídem: 61). Esto se transforma en una “comunidad moral” en términos de Durkheim. (Citado en Parsons 1975: 61). Hay cuatro subtipos de asociación fiduciaria: la asociación de parentesco, la comunidad social, la asociación religiosa y la asociación educacional – cultural (Ibídem: 62).

Un grupo étnico pertenece a la categoría de asociación fiduciaria, especialmente por los elementos de tradiciones permanentes, esto no significa que pertenece a alguno de los cuatro subtipos mencionados. Mi inclinación es tratarlo como un tipo de fusión de la comunidad y los tipos de parentesco (Ibídem: 62, traducción del autor).

Para el caso de los Estados Unidos existe un componente opcional y voluntario de la identificación étnica, sobre todo en las familias que apelan a los orígenes de sus miembros (Ibídem: 64). Este componente tiene dos características adicionales. Primero, estas marcas de identidad son “símbolos vacíos” para elaborar distinciones sociales. La segunda característica es que existe uniformidad con respecto a enfocar a la madre como el símbolo guardián de la identidad étnica. (Ibídem: 64 – 66).

El hecho de que alguien apele a su origen italiano no significa que hable italiano o que tenga ciertas costumbres propias de los italianos. Estos símbolos funcionan libre y suavemente en su sistema multiétnico mientras mantengan una identidad cultural simbólica distintiva como marcador. Quizás es legítimo interpretar esto diciendo que la simbolización de la identificación étnica es primariamente enfocada sobre un estilo de vida distintivo dentro de una larga estructura mucho más cercana a la estructura social americana (Ibídem:65, traducción del autor).

El desarrollo del pluralismo étnico en la sociedad estadounidense ha envuelto mayores cambios en el carácter de los grupos étnicos en sí mismos comparados con lo que ellos fueron, por ejemplo, los grupos incorporados en la vida de los inmigrantes de primera generación. Estos grupos han sido “desocializados” y transformados dentro de grupos culturales – simbólicos. Además, este proceso de desocialización viene acompañado de dos fenómenos. El primero es la intensificación de los sentimientos, tanto de solidaridad étnica como de la reivindicación de derechos. El segundo es que la acentuación de la solidaridad de grupo y la militancia en la insistencia sobre derechos no ha sido confinada a los grupos étnicos. (Ibídem: 66 y 67)

Parsons se aleja de la postura esencialista y pone énfasis en dos aspectos que distinguen a los grupos étnicos: una tradición cultural histórica y un contrato social voluntario. La primera de estas características tiene que ver con la cultura, mientras que la segunda se remite a una solidaridad de grupo voluntaria. La distinción entre esta forma de organización y una sociedad nacional es mínima y solo tiene que ver con el parentesco. Es importante destacar que Parsons aplica su teoría en el caso de la sociedad estadounidense. De ahí es que una de sus conclusiones es que la solidaridad de grupo y la lucha sobre la reivindicación de derechos sean compartidas por grupos étnicos y por la sociedad estadounidense en su conjunto.

En el caso de los conflictos étnicos, la teoría de Parsons explica la estructura de la identidad étnica y su relación con la sociedad nacional. Sin embargo, no es suficiente para entender por qué las demandas de los grupos étnicos no llegan a concretarse. Al igual que la propuesta de Glazer y Moynihan, la propuesta de Parsons, carece de esta explicación y presume que el Estado se encargará de canalizar estas demandas a través de políticas particulares. Pero no siempre las demandas étnicas son canalizadas, los conflictos étnicos pueden permanecer latentes y presentarse bajo determinadas circunstancias.

#### **1.4 La frontera étnica**

Frente al enfoque teórico circunstancionalista, que entendía la cohesión de las sociedades bajo un contrato social acompañado de adherencias identitarias voluntarias, Barth (1976) plantea una teoría en la que el conflicto es la base de la identidad grupal y propone el concepto de frontera étnica como:

[...] el límite en el que se define la identidad de un grupo étnico, por ende, el límite en el que lo objetivo y lo subjetivo se entrelazan. Los cambios social y cultural se dan en estas fronteras. Los elementos objetivos del grupo étnico – la frontera – pueden cambiar, aunque el límite se mantenga [...] (Barth, 1976: 16).

Barth (1975) utiliza este concepto para explicar una de las premisas del interaccionismo simbólico: los actores pueden cambiar la estructura social. Cuando se refiere a lo objetivo hace referencia al sistema, mientras que cuando se refiere a lo subjetivo está hablando de las necesidades y aspiraciones de los individuos. A través de la interacción entre individuos de diferentes grupos, interacción conflictiva en términos de Barth, se pueden realizar cambios culturales, aunque se mantengan las diferencias de unos grupos con otros.

Horowitz (1975) retoma este concepto para definir la dinámica de construcción de la frontera, para él las fronteras de los grupos étnicos son fluidas (Horowitz, 1975: 113). En tal sentido, el estudio de la etnicidad consiste en identificar los cambios de dirección que las fronteras pueden tener, las fuerzas que parecen influenciar aquellas direcciones y otros movimientos que acompañen el cambio de la frontera. La mayoría de los grupos cambian sus fronteras despacio e imperceptiblemente, pero algunos grupos cambian rápida, deliberada y perceptiblemente. (Ibídem).

Horowitz (1975), además, hace una distinción entre adscripción (grupal) y afiliación voluntaria (individual). La adscripción es la característica clave que distingue a la etnicidad, generalmente es adquirida al nacer y no tiene la misma intensidad en las acciones de los individuos por dos razones.

En primer lugar, porque en mayor o menor medida, hay posibilidades para cambiar la identidad individual. Una conversión lingüística o religiosa es suficiente en algunos casos, pero en otros los cambios requieren una generación o más para acoplarse a los significados intercambio de matrimonios y procreación. (Ibídem: 114).

En segundo lugar, la acción colectiva, en el sentido de modificación de conciencia del comportamiento de un grupo e identificación, puede efectuar los cambios en las fronteras. Es, por lo tanto, una adscripción supuesta, más que una adscripción absoluta. Hay ficciones y excepciones acerca del principio de nacimiento para la mayoría de grupos étnicos.

La etnicidad así difiere de afiliación voluntaria, no porque los dos son dicotómicos, pero porque ellos ocupan diferentes posiciones en un continuum. (Ibídem).

Hay muchos procesos relacionados al cambio étnico que se vuelven importantes para especificar exactamente el fenómeno en cuestión. Aquí estamos enfocados sobre cambios en las fronteras étnicas, cambios en la identidad colectiva no individual. Un grupo puede convertirse en más o menos adscriptivo en sus criterios de pertenencia, más o menos aculturado en las normas de otro grupo, más o menos cohesivo internamente, y más o menos etnocéntrico u hostil a otros grupos. Aunque todos esos posibles cambios pueden llevar sobre cuestiones de fronteras de grupos, ellos no son la misma cosa. (Ibídem)

Las fronteras étnicas tienen diferentes dinámicas. Se confunde frecuentemente con expansión de frontera y contracción los cambios en el estatus social de grupos arraigados en una jerarquía adscriptiva. La asimilación por su parte es el proceso en el que se borra la frontera en grupo y otro. Hay dos principales variedades de asimilación: la primera es la amalgamación, cuando dos o más grupos pueden unificarse y formar un nuevo grupo más grande y diferente que alguna de sus partes; la segunda variedad es la incorporación, alternativamente un grupo puede perder su identidad por el surgimiento de otro grupo que mantiene su identidad. (Ibídem: 114 y 115).

A pesar del conjunto de posibilidades de cambios en la identidad de grupo, algunos grupos parecen capaces de conservar su identidad tradicional más o menos intacta por largos periodos de tiempo.

## **1.5 Etnogénesis**

El concepto de etnogénesis se desprende de estas consideraciones de frontera étnica. Los estudios de Whitten (1987) y MacDonald (1987) dan cuenta del cambio cultural como una respuesta que nace del interior del grupo social. Whitten (1987) hace un estudio de la cultura “quichua canelos” desde un enfoque en el que la reproducción cultural del grupo social se va innovando de generación a generación, en un proceso definido como etnogénesis.

Para Whitten (1987), los grupos sociales tienen la oportunidad de adaptarse a medios físicos y a condiciones sociales adversas a través de procesos en los que la cultura se reconstituye, es decir, se dan procesos de, lo que denomina, etnogénesis. Este concepto propone la construcción de una identidad étnica sobre la base de repensar de la

cultura, es decir, que las culturas se encuentran en un proceso de constante de formación y creación de identidad.

Para MacDonald (1997) el cambio cultural de los “quichuas amazónicos” es posible cuando se modifican las instituciones internas, pero también cuando los medios de producción se modifican. Siguiendo la línea de Barth, para Whitten y MacDonald el cambio cultural de los quichuas amazónicos es un proceso de adaptación cultural en el que se modifican las estructuras del grupo social.

Otros autores como Wolf (1987) y Muratorio (1987) consideran que los cambios culturales son el resultado de la influencia externa de los grupos étnicos en un contexto que sobrepasa a los Estados nacionales, en un contexto global donde la influencia comercial es determinante para que los grupos étnicos se constituyan. Muratorio (1987), a través de la historia de vida del Rucu Yaya Alonso y su esposa, hace la reconstrucción de la historia económica del Alto Napo en la época del caucho, en la primera mitad del siglo XX. Wolf (1987), por su parte, hace un estudio sobre el comercio de las pieles en Norteamérica en el siglo XIX para determinar la influencia del comercio en las culturas norteamericanas.

La dinámica de las fronteras étnicas tiene estas dos fuerzas. Por una parte, las innovaciones que nacen dentro del propio grupo. Y por otra parte, la influencia externa que está marcada por la dinámica comercial del mundo. En el caso de Sarayaku, la fuerza externa comercial que podría ser entendida como la demanda mundial de petróleo, viene acompañada de un antagonista que es la conservación de la naturaleza y la protección del planeta.

## **1.6 El conflicto étnico**

Los conflictos étnicos se han caracterizado por altos niveles de violencia. Como ejemplo de ello, están las guerras étnicas en el continente africano o la guerra civil en la ex Yugoslavia. Lo que se lee en común en este tipo de conflictos es el profundo sentimiento de adscripción de los miembros de un grupo étnico. Sin embargo, el conflicto étnico como tal puede ser entendido desde dos posturas: el interaccionismo simbólico (Barth, 1976) y la teoría sistémica (Parsons, 1975). Para los primeros, el conflicto se refiere a una forma de interacción entre grupos étnicos diferentes que afianza su identidad. (Barth 1976). Para los segundos, el conflicto étnico tiene un

contexto nacional en el que las demandas de los grupos étnicos pueden ser satisfechas a través de políticas públicas. (Parsons, 1975). Al igual que el tema de la identidad étnica, no se puede reducir el tema del conflicto étnico a uno de estos dos enfoques.

En adelante se va a detallar uno de los ejemplos de análisis de conflicto, desde un enfoque sistémico. Gordon (1975) presenta una propuesta para estudiar los conflictos étnicos. Primero, analiza la asimilación cultural de acuerdo a los conceptos de poder y conflicto<sup>10</sup>. Segundo, coloca consideraciones de asimilación, pluralismo y poder dentro de una estructura más general de un modelo multi-causal para la predicción de resultados particulares en las relaciones de grupos mayoritarios con minorías. (Gordon 1975: 86).

La tesis de Gordon es que el análisis de la etnicidad se lo puede hacer sobre la base de un modelo cuantitativo de cuatro variables dependientes: tipo de asimilación, grado de asimilación, grado de conflicto y grado de acceso a las recompensas societales. (Ibídem: 90). Cada una de estas variables es un índice formado por indicadores de desarrollo biosociales<sup>11</sup>, indicadores del proceso de interacción<sup>12</sup> e indicadores societales<sup>13</sup>. (Ibídem: 91).

---

<sup>10</sup> Para Gordon (1975) el poder es producto de la tenencia de recursos y de la movilización de estos recursos. Existen dos tipos de poder, un poder competitivo, que es la habilidad de competir como individuos por las recompensas del sistema de la sociedad; y el poder de la presión, es decir, el poder de hacer cambios efectivos de una moda colectiva en la sociedad. Esta última puede subdividirse en dos subtipos: la presión política, definida como la forma de acción que significa votar y litigar para inducir una acción favorable en una parte de la legislatura, en las cortes, y en las ramas ejecutivas del gobierno; y la presión disruptiva, que consiste en actos que interrumpen la rutina normal y esperada del sistema social. (Gordon, 1975: 86).

<sup>11</sup> Las variables de desarrollo biosociales se fundamentan en la protección del individuo a través de la defensa del grupo. Cada sociedad está constantemente, e inevitablemente, evaluando y valorando la protección del individuo, no solo en el sentido físico y psicológico, pero al menos en el sentido socio-psicológico que transforma el desarrollo de la personalidad y la interacción humana. Lo importante de este punto de vista para las relaciones intergrupales es que el sentido de la etnicidad puede incorporarse dentro del individuo. En otras palabras, el hombre, al defender el honor y el bienestar de su grupo étnico está defendiéndose a si mismo. (Gordon, 1975: 91 y 92).

<sup>12</sup> Las variables del proceso de interacción son aquellas variables que incluirían la creación de estereotipos, mecanismos de frustración-agresión, fenómenos de sentimientos de descontento, cálculo de las oportunidades de éxito, la escala del conflicto. La transformación del sentimiento de descontento dentro del conflicto depende de tres factores, dos de ellos juegan un rol fuerte determinando el nivel o el sentimiento de descontento en si mismo, y el tercero que determina poderosamente si sintió descontento al entrar al conflicto. Los dos factores que producen el

De igual manera, presenta modelos de sociedades. Pueden existir sociedades con dos tipos de ideologías: unas son inequitativas o racistas y otras que son igualitarias y no racistas. Dentro de este último tipo existen tres subtipos: una tiene una estructura asimilacionista, mientras que las otras dos tienen estructuras pluralistas: pluralismo liberal<sup>14</sup> y pluralismo corporativo<sup>15</sup>. Al poner juntas la dimensión de la igualdad con la dimensión estructural, se pueden distinguir cuatro tipos de sociedades con respecto para la orientación étnica: racista, asimilacionista, pluralista liberal y pluralista corporativa. (Ibídem: 105 y 106)

La propuesta de Gordon intenta reducir el conflicto a una competencia por recursos. De igual manera, la clasificación sobre los tipos de sociedades es inexacta. En el caso ecuatoriano, la sociedad nacional, bien podría encajar en cada una de estas categorías. Sin embargo, la clasificación de acciones de poder son bastantes ilustrativas al momento de identificar un conflicto étnico a través de la presión política institucionalizada o de la presión disruptiva. En el caso ecuatoriano, estos dos momentos están definidos en los levantamientos indígenas y en la conformación del movimiento indígena en un partido político.

Las teorías de la etnicidad se enmarcan en un contexto nacional. Existen diferentes actores, pero es el Estado, a través de sus instituciones y políticas que trata la

---

nivel de sentimiento de descontento por sí mismo son el sistema de valores y las ideologías asistentes de los respectivos individuos o grupos comparados y la naturaleza actual o el perfil de los sistemas de recompensa. Estadísticamente hablando, el poder de las sanciones reduce considerablemente el nivel de conflicto violento abierto entre individuos contendores o potencialmente conflictivos y grupos. (Gordon, 1975: 98 - 101).

<sup>13</sup> Las variables sociales incluyen un conglomerado de fenómenos demográficos tales como medida absoluta de los grupos mayoritarios y minorías. (Gordon, 1975: 102).

<sup>14</sup> El pluralismo liberal está caracterizado por la ausencia de reconocimientos racial, religioso, lenguaje, o grupos de origen nacional como entidades corporativas con una base legal o gubernamental, y la prohibición del uso de criterios étnicos de ningún tipo para propósitos discriminatorios o la inversa para favorecerlos. (Gordon 1975: 105).

<sup>15</sup> Para el pluralismo corporativo los grupos raciales y étnicos son reconocidos como entidades legalmente constituidas con base oficial en la sociedad. Las recompensas económicas y políticas en el sector público y privado son asignadas sobre la base de cuotas numéricas que en su momento se fundamentan en un número relativo de la población o en alguna otra fórmula emanada de los procesos políticos. El énfasis de igualdad es sobre la igualdad de la condición más que la igualdad de la oportunidad, y los criterios universales de recompensa operan solo en esferas restrictivas por ellos mismos, determinadas de una manera particular. (Gordon 1975: 196).

diversidad cultural y son los grupos étnicos los que resisten las políticas de Estado o las asimilan. Lo interesante del caso de Sarayaku es precisamente que su protesta no es solamente la de una minoría étnica que se enfrenta sola al Estado ecuatoriano sino que atrás de Sarayaku existe una coalición de actores nacionales e internacionales que le apoyan y que comparten la demanda y la postura de un grupo étnico. Y de igual manera, la política del Estado se complementa con los intereses de empresas transnacionales.

Aparentemente conflictos como el de Sarayaku y el Estado ecuatoriano rebasan las fronteras de los Estados nacionales por los diferentes actores que participan en una u otra postura. Sine embargo, hay que definir lo que esta en juego en los diferentes niveles del conflicto para determinar el rol de la etnicidad en este conflicto ambiental.

### **1.7 El contexto nacional**

El debate de la etnicidad se enmarca en los Estados nacionales modernos, específicamente, en la problemática sobre la permanencia, desaparición y aparición de los grupos étnicos. Los Estados nacionales, a través de la creación de la categoría de ciudadanos, buscaron la homogeneidad de los individuos que se encontraban dentro de las fronteras nacionales. El ciudadano tiene responsabilidades y derechos que cumple y que ejerce. Sin embargo, las diferencias culturales no siempre se enmarcan dentro de los parámetros de la ciudadanía. Frente a ello, los Estados despliegan políticas con el fin de homogenizar las diferencias culturales. De esta manera se producen procesos de aculturación que tienen como resultado el cambio cultural. En otros casos, las políticas son más violentas y la extinción de los grupos étnicos es total (etnocidio). En este proceso también puede darse la resistencia del grupo étnico frente a las políticas de asimilación de los Estados nacionales a través de diferentes estrategias como el impulso de reivindicaciones sociales y, en algunos casos, el aislamiento<sup>16</sup>.

Después de la segunda guerra mundial se reflexionaba sobre el rol de los grupos étnicos dentro de los Estados nacionales, debido a los conflictos étnicos con mayor intensidad que se presentaban alrededor del mundo. En estos conflictos se percibía una lucha por alcanzar reconocimiento y derechos ciudadanos de las minorías étnicas, pero también era una disputa por acceder a espacios de poder que les permitía a determinados

---

<sup>16</sup> Ejemplo de esto son los estudios de refugios étnicos de Naranjo (1977) para el caso de los kichwas amazónicos y de Cabodevilla (1999) para el caso de los huaorani.

grupos tomar decisiones en nombre de la nación. Al ser protagonistas de luchas de poder, los grupos étnicos también se definían como grupos de interés. (Glazer y Moynihan, 1975: 7).

Para Glazer y Moynihan (1975) los conflictos étnicos se desatan dentro de los Estados nacionales por cinco motivos. Primero, la evolución del Estado de bienestar en la economía mundial y el Estado socialista en la economía subdesarrollada que aparecen para responder a las demandas étnicas. Segundo, la eficacia de la estrategia de la etnicidad como una base para afirmar demandas contra el gobierno que tiene su contraparte cuando un gobierno emplea categorías étnicas como una base para redistribuir recompensas. Tercero, la eficacia de la estrategia de la etnicidad en hacer legítimas las demandas de recursos al estado moderno. Cuarto, la naturaleza de la desigualdad, es decir, que cada sociedad impone normas y valores seleccionados desde un universo de otros valores.. Quinto, movimientos de gente más o menos definidos y organizados desde una parte del mundo a otra para encontrar trabajo u organizar demandas por trabajo<sup>17</sup>. (Ibídem: 9 – 13).

Sobre la base de estos conceptos, a Glazer y Moynihan se los ha definido como instrumentalistas, en el sentido de que la etnicidad es vista por ellos como un recurso para obtener determinados fines (Hutchinson y Smith 1996). Pero además es importante recalcar en su reflexión el contexto nacional como un medio idóneo para la aparición de conflictos de carácter étnico, es decir, un contexto donde el sentimiento de adscripción a un grupo entra en juego y donde existen los mecanismos necesarios para cristalizar esas demandas.

Siguiendo en el contexto nacional, Parsons (1975) considera que las naciones modernas y la etnicidad tienen por lo menos tres elementos que marcan las tensiones. Primero, la nueva nación está compuesta por una población que no tiene una homogeneidad étnica sino una diversidad “tribal” Segundo, las fronteras nacionales, resultado de la independencia de las naciones de poderes coloniales, no coinciden con las fronteras étnicas territoriales, incluyen a grupos diversos y cortan a otros en dos o más partes para ubicarlos en diferentes partes de la frontera política. El tercer elemento

---

<sup>17</sup> Hay que tomar en cuenta que la teoría de Glazer y Moynihan (1975) es usada para explicar el caso de los Estados Unidos de América después de la segunda guerra mundial.

es la diversidad étnica como una amenaza para la “unidad nacional”. (Parsons, 1975: 80 y 81).

Esta perspectiva de Parsons permite identificar tres dilemas de los Estados nacionales: la diversidad cultural, la superposición de demarcaciones territoriales y la identidad nacional. Estos tres ejes sirven para entender la relación entre la diversidad cultural y el Estado nacional ecuatoriano.

Para iniciar esta reflexión se pueden identificar tres periodos en lo referente a la relación entre el Estado ecuatoriano y la diversidad cultural. Un primer periodo, desde los inicios de la república en 1830 hasta la primera mitad del siglo XX, que está caracterizado por la ausencia de políticas públicas frente a la diversidad cultural. Un segundo periodo, desde la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1941 hasta el levantamiento indígena de 1990, que está caracterizado por la implementación de políticas indigenistas. Y finalmente, un tercer periodo, desde 1990 hasta la actualidad, que está caracterizado por la presencia del movimiento indígena ecuatoriano.

Desde el nacimiento de la República del Ecuador, en 1830, los pueblos indígenas mantuvieron el mismo trato de “vencidos” que les había dado la corona española, es decir, el pago de tributos a través de injustas formas de trabajo. Guerrero (1991) explica que estas formas de esclavitud se mantuvieron institucionalizadas, a través de los hábitos y las costumbres, en las haciendas de la sierra hasta principios del siglo XX. En cuanto al territorio nacional amazónico, éste era un espacio apropiado para las misiones católicas o para actividades relacionadas con la explotación del caucho. El Estado ecuatoriano no tuvo una apropiación efectiva de este espacio, sino que lo dejó a disposición de otros intereses como los mencionados. La diversidad cultural en este primer periodo fue casi invisible.

A partir de la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1941, el Estado ecuatoriano trató de implementar políticas indigenistas para integrar la diversidad cultural a la sociedad nacional. A la par de estas políticas de integración se crearon formas políticas de administración (provincias, cantones, parroquias) sobrepuestas en los territorios de los pueblos indígenas, se impulsaron proyectos como la colonización amazónica y, más tarde, se daría paso al proyecto de explotación petrolera en la región amazónica. Todos estos proyectos fueron realizados sobreponiendo el interés nacional por encima de los intereses de los pueblos indígenas,

pero sobre todo, tuvieron un resultado concreto: la superposición de formas territoriales nacionales en territorios indígenas.

Finalmente, luego del levantamiento indígena de 1990, el movimiento indígena se convierte en un actor social nacional con la capacidad de impulsar y conseguir demandas étnicas. Estas reivindicaciones indígenas han sido vistas como atentados en contra de la unidad nacional, tal es el caso de la autodeterminación territorial. Actualmente el movimiento indígena plantea la demanda de que el Ecuador sea declarado como una nación de nacionalidades, planteamiento que ha sido discutido en la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi (2008) y que ha sido ratificado en el referéndum de la Aprobación de la Constitución. La relación entre los pueblos indígenas y el Estado ecuatoriano será tratada con más detalle en el capítulo sobre las políticas del Estado ecuatoriano.

## **1.8 El contexto mundial**

En el contexto mundial es importante destacar dos aspectos: el debilitamiento de los Estados nacionales y la preocupación mundial por el ambiente. Para Glazer y Moynihan (1975) la aparición de demandas étnicas tiene que ver, entre otras causas, con la presencia de Estados fuertes capaces de receptor estas demandas. Por el contrario, en el Ecuador, la consecución de demandas de los pueblos indígenas coincide con el debilitamiento del Estado nacional ecuatoriano como consecuencia de las reformas neoliberales, la apertura comercial y las políticas de ajuste estructural.

Precisamente, es en este nuevo panorama donde las reivindicaciones étnicas han aparecido con más fuerza con la configuración de movimientos sociales indígenas que, a pesar de su heterogeneidad, obtuvieron reconocimientos importantes en los contextos nacionales. En el caso de Ecuador recordemos, el levantamiento indígena de 1990 y la reforma constitucional de 1998. De igual manera, las actuales demandas de autodeterminación del movimiento indígena ecuatoriano se relacionan con temas de descentralización y autonomía, más próximas a las recomendaciones neoliberales de descentralización del Estado que a la idea de un Estado central que promueva las demandas indígenas. De hecho, el Estado, antes que eficiente para canalizar demandas étnicas, se convirtió en todo lo contrario, una expresión de ineficacia para responder a las demandas ciudadanas.

Un elemento clave es la transformación de los temas ambientales en temas de importancia mundial. De esta manera, la contaminación, el calentamiento global, la destrucción de los bosques tropicales son temas que trascienden los Estados nacionales y sobre los cuales se crean coaliciones internacionales que buscan el mejoramiento de las condiciones ambientales en contextos particulares.

Los conflictos ambientales, por sus características globales, forman parte de los debates sobre las nuevas formas de participación democrática y de justicia social que no se remiten exclusivamente al contexto nacional. Las cortes internacionales y las coaliciones de actores multinacionales son ejemplos de las nuevas formas democráticas que se generan en torno a las problemáticas mundiales (Chapin, 2004). En estos debates los Estados nacionales y los grupos indígenas son actores sociales dentro de un mundo globalizado.

Otro de los temas que gira en torno a los conflictos ambientales es la relación entre grupos étnicos y organizaciones ambientalistas. Los intereses de las organizaciones ambientalistas y de las organizaciones indígenas convergen en la conservación de la naturaleza.

## **1.9 La conservación de la naturaleza**

El conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano tiene dos elementos de carácter mundial. En primer lugar, Sarayaku se encuentra en la cuenca amazónica, uno de los lugares con mayor biodiversidad en el mundo. Por esta circunstancia, el territorio de Sarayaku es de interés para la conservación de la naturaleza. En segundo lugar, en el territorio de Sarayaku podrían existir reservas de petróleo. El petróleo es el recurso energético más consumido en el mundo. Por lo tanto, la explotación de petróleo en Sarayaku desata reacciones transnacionales.

Si bien Sarayaku no es un área protegida, la gente de Sarayaku y las organizaciones que apoyan la postura de Sarayaku asumen que la no explotación petrolera tiene el valor agregado de conservar los recursos naturales de flora y fauna de la región amazónica. En ese sentido, hay que explicar el cambio de paradigma de la conservación de la naturaleza desde el preservacionismo hasta el manejo participativo de áreas protegidas.

Las primeras áreas protegidas fueron creadas como espacios, dentro de los Estados nacionales, con el propósito de conservar los elementos naturales y los ecosistemas que allí se encontraban. Algunas veces, estos espacios simultáneamente eran los hogares de poblaciones humanas portadoras de culturas particulares que les habían permitido vivir en aquellos sitios durante varias décadas e incluso siglos. Estas sociedades habían creado conocimientos y prácticas para relacionarse con su entorno ecológico y para usar los recursos naturales para su supervivencia. Sin embargo, las primeras áreas protegidas no contemplaban la posibilidad de que los seres humanos vivieran cerca de esos espacios, menos aún dentro de ellos. (Movimiento Mundial por los Bosques, 2004).

Estas propuestas se fundamentaban en la idea de que las áreas protegidas debían ser espacios cerrados y exclusivos para los elementos naturales sin la presencia de poblaciones humanas. Las primeras áreas protegidas se crearon tomando en cuenta solamente las características físicas de estos espacios y estableciendo legislaciones punitivas en contra del uso de los recursos naturales que se encontraban en esas áreas. En la primera mitad del siglo XIX en los Estados Unidos se crean los parques nacionales de Yosemite y Yellowstone. (Ibídem).

Más de un siglo después, entre 1970 y 1980, en Ecuador se creó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bajo la misma idea preservacionista de que esos espacios debían ser exclusivos para la dinámica natural de los ecosistemas y en el que no debía existir presencia humana. Esta política vino acompañada de una legislación que no contemplaba el uso de los recursos naturales de estas áreas protegidas y sancionaba a los que lo hicieran. (Rivas, 2006).

Estas primeras políticas de conservación daban tratamiento particular a los pueblos indígenas. Los habitantes que se encontraban dentro de las áreas protegidas o haciendo uso de los recursos naturales eran juzgados como infractores o como un elemento más de la cadena trófica que había que conservar, es decir, se naturalizaba la cultura<sup>18</sup>. (Ibídem).

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) creó un sistema de categorías de manejo de las áreas protegidas en 1978. Posteriormente en el IV Congreso Mundial de

---

<sup>18</sup> La creación del Parque Nacional Yasuní es un claro ejemplo de esta naturalización, ya que la población huao que había sido evangelizada por el ILV obtuvo el reconocimiento territorial, mientras que los territorios de los no evangelizados fueron declarados área protegida.

Parques Nacionales y Áreas Protegidas realizado en Caracas (Venezuela) en 1992, estas categorías fueron revisadas y en 1994 la asamblea general de la UICN, realizada en Buenos Aires, aprobó una versión corregida de las directrices. En esta declaración, la UICN definió a las áreas protegidas como “áreas de tierra o mar especialmente dedicadas a la protección y conservación de la diversidad biológica, y a los recursos naturales y culturales asociados, manejada a través de instrumentos legales u otros medios efectivos”. (UICN, 1994).

El sistema en su conjunto tiene potencial para acoger una variedad de modelos de áreas protegidas, en función del grado de intervención humana, de forma tal que tanto los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales como los objetivos de la conservación puedan ser respetados. (Beltrán, 2001: 5).

Los pobladores locales de las áreas protegidas son un aliado en la tarea de la conservación de la naturaleza y un socio para la administración de las áreas protegidas. Se da paso entonces a un nuevo concepto respecto de la administración de áreas protegidas y recursos naturales, el manejo participativo.

El término “manejo participativo” tiene que ver con el modelo de administración pública de áreas protegidas y se refiere según, Borrini-Feyerabend.

[...] a una alianza establecida de común acuerdo entre los interesados de un territorio o conjunto de recursos amparados bajo el estado de protección para compartir entre ellos las funciones de manejo, derechos y responsabilidades. (Borrini-Feyerabend, 1997).

Esta definición tiene varias connotaciones. Primero, ya no se cree que las áreas protegidas sean espacios cerrados en los que no pueden vivir poblaciones humanas. Segundo, se cree que la administración pública no es eficiente en el manejo de las áreas protegidas y recursos naturales. Tercero, se cree que las poblaciones locales tienen interés en conservar la naturaleza.

Al ser parte de un territorio nacional, las áreas protegidas son administradas por el Estado y se orientan a las políticas de conservación de la naturaleza que ese Estado nacional adopte. Las políticas públicas sobre conservación han tenido perspectivas diferentes de acuerdo al pensamiento ambiental de la época y al desarrollo propio de los Estados nacionales. Ya se vio como los enfoques de la conservación tuvieron un cambio importante. Pero, por su parte, los Estados nacionales han tenido su propia dinámica en cuanto a las políticas de administración pública.

Su debilitamiento coincide con el reconocimiento de las poblaciones locales como posibles co-responsables de la conservación de la naturaleza a través del manejo de áreas protegidas. Pero esto no se debe solamente al fracaso de los gobiernos centralistas sino a la emergencia de movimientos sociales que expresaron sus demandas en el ámbito público de las sociedades nacionales. En América Latina, el movimiento indígena adquiere una presencia pública significativa desde la década de los ochenta hasta la actualidad. Entre las demandas de los pueblos indígenas se encuentra la administración indígena de sus territorios.

La propuesta de administración indígena de sus territorios plantea la autodeterminación de los pueblos indígenas y la especial relación cultural entre las poblaciones indígenas y el entorno natural. Tal propuesta ha sido acogida por las organizaciones ambientalistas que ya no ven en los pobladores locales un problema sino una oportunidad para alcanzar los objetivos de conservación de la naturaleza.

Los pueblos indígenas y tradicionales mantienen un antiguo vínculo con la naturaleza y tienen una comprensión profunda de ella. Han hecho frecuentemente contribuciones significativas para el mantenimiento de muchos de los ecosistemas más frágiles del planeta, a través de sus prácticas tradicionales de uso sustentable de recursos y su respeto por la naturaleza basado en su cultura. Por tanto, no debería haber conflicto intrínseco entre los objetivos de las áreas protegidas y la existencia, dentro o alrededor de sus fronteras, de pueblos indígenas y tradicionales. Más aún, dichos pueblos deben ser reconocidos como socios legítimos e iguales en el desarrollo e implementación de estrategias de conservación que afectan sus tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos y, en particular, en el establecimiento y manejo de áreas protegidas. (Beltrán, 2001: ix,x)

La lucha de los pueblos indígenas ha logrado que Estados nacionales, como el ecuatoriano, ratifiquen el Convenio 169 de la OIT en el que se dice que, previa a la intervención de proyectos nacionales en un territorio indígena, se debe tener el consentimiento de los pobladores locales. De igual manera, a la luz de los nuevos modelos de administración pública ya no suena descabellado la posibilidad de una administración conjunta de ciertas áreas protegidas, algunas de ellas incluso con la participación de gobiernos locales representados por indígenas. Sin embargo, estas propuestas más que de una autodeterminación hablan de una administración autónoma

que significa el fortalecimiento de las capacidades locales y la conexión con un ámbito global.

Estas dificultades y oportunidades abrieron paso a un nuevo modelo de administración de las áreas protegidas que es el manejo participativo o comanejo. Este nuevo modelo pretende incorporar las necesidades de las poblaciones locales que habitan en las áreas protegidas e incluso se habla de una administración conjunta entre las poblaciones locales y las autoridades estatales. Otras variables de este enfoque incorporan en el comanejo a gobiernos locales, nuevamente en concordancia con la necesidad de Estados pequeños con una administración pública descentralizada.

Pero además de este contexto político existen otros elementos que hacen posible el manejo participativo como “concepto transversal, compatibilidad entre conocimientos tradicionales-locales y académicos-occidentales, diferentes cosmovisiones sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales” (Buss, 2001:2).

Aunque existen esfuerzos hacia la incorporación de los pobladores locales indígenas en la gestión de las áreas protegidas, estos aún se ejecutan en contextos nacionales poco favorables a la participación, bajo legislaciones débiles en temas de participación y democratización y con la ausencia de organismos públicos encargados de aplicar efectivamente políticas públicas de transformación. (Rivas, 2006: 8)

En el caso de Sarayaku, precisamente, puede notarse esta transición del Estado nacional ecuatoriano. La demanda de Sarayaku se enmarca en las propuestas descentralización del Estado, pero no como una forma de mejorar la administración pública, sino como una forma de reivindicar las formas políticas de los kichwas amazónicos.

En resumen, en este capítulo se ha hecho una exposición de los enfoques teóricos que servirán para analizar el conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano. Dadas las características del conflicto se ha enfatizado las teorías de la etnicidad. En este campo se explicaron dos debates, sobre la identidad y el conflicto étnico.

La identidad étnica puede ser explicada desde el esencialismo o desde el contractualismo. Para el esencialismo la identidad étnica se la adquiere al nacer, mientras que para el contractualismo la identidad étnica es un asunto de adherencia voluntaria. Como respuesta a este debate, el concepto de frontera étnica, propone que la

identidad étnica es dinámica y que tanto, los elementos particulares de grupo como las presiones que vienen de afuera son las que moldean esta frontera. En otras palabras, la identidad étnica siempre va tener unos elementos permanentes y otros elementos adheridos por ciertas circunstancias.

En cuanto al debate sobre el conflicto étnico, de igual manera, se identificaron dos posturas: del interaccionismo simbólico y de la teoría sistémica. Para el interaccionismo simbólico, el conflicto es un mecanismo para afianzar la identidad, mientras que para la teoría sistémica es un mecanismo a través del cual los grupos étnicos pueden llevar adelante sus demandas en contextos nacionales. Al igual que el tema de la identidad, el tema del conflicto no puede reducirse a una de estas posturas, sino que hay que tomarlas en conjunto.

La dinámica de la construcción de la identidad étnica tiene estas dos fuerzas. Por una parte las innovaciones que nacen dentro del propio grupo. Y por otra parte, la influencia externa que está marcada por la dinámica comercial del mundo. En el caso de Sarayaku, la fuerza externa comercial, la demanda mundial de petróleo, viene acompañada de un antagonista que es la conservación de la naturaleza y la protección del planeta.

Siguiendo el marco teórico de análisis, en el siguiente capítulo se expondrá el contexto nacional ecuatoriano de los grupos étnicos, es decir, las políticas que el Estado ecuatoriano ha implementado para tratar el tema indígena, así como las respuestas que han tenido los grupos étnicos frente a las acciones estatales y de la sociedad nacional ecuatoriana.

## **CAPÍTULO II. LA POLÍTICA AMBIGUA DEL ESTADO ECUATORIANO**

Los conflictos ambientales se caracterizan por su complejidad. A pesar del adjetivo “ambiental”, estos conflictos no se remiten exclusivamente a un control y manejo de recursos naturales, sino que en ellos se encuentran presentes temas como discriminación social o étnica. Los Estados nacionales, a través de sus políticas públicas, son los que crean las condiciones para que los conflictos sociales, étnicos o ambientales se desaten. En ese sentido, antes de entrar a analizar el conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano, es necesario identificar las políticas que se han implementado en la región amazónica y que se relacionan con el conflicto que se va a analizar.

Los pueblos indígenas, a pesar de ser parte del Estado nacional ecuatoriano, han sido relegados de la toma de decisiones, incluso de aquellas que afectan directamente a sus intereses, como es el caso de los territorios indígenas. Pueden identificarse dos políticas públicas en las que el Estado ecuatoriano ha intervenido directamente en la región amazónica y que han afectado el territorio de Sarayaku. En primer lugar, una política indigenista que, con el surgimiento del movimiento indígena ecuatoriano, se va a transformar en neoindigenista. Y, en segundo lugar, una política petrolera.

### **2.1 La política indigenista<sup>19</sup>**

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, se pueden identificar tres periodos en la relación entre el Estado ecuatoriano y la diversidad cultural. Un primer periodo, desde los inicios de la República en 1830 hasta la primera mitad del siglo XX, caracterizado por la ausencia de políticas públicas frente a la diversidad cultural. Un segundo periodo, desde la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1941 hasta el levantamiento indígena de 1990, caracterizado por la implementación de políticas indigenistas. Y finalmente, un tercer periodo, desde 1990 hasta la actualidad, caracterizado por la presencia del movimiento indígena ecuatoriano.

Desde el nacimiento de la República del Ecuador, en 1830, los pueblos indígenas mantuvieron el mismo trato de “vencidos” que les había dado la corona española, es decir, el pago de tributos a través de injustas formas de trabajo. Guerrero

---

<sup>19</sup> Este acápite, al igual que el acápite sobre neoindigenismo es tomado de Lara (2007).

(1991) explica que estas formas de esclavitud se mantuvieron institucionalizadas, a través de los hábitos y las costumbres, en las haciendas de la sierra hasta principios del siglo XX.

En cuanto al territorio nacional amazónico, éste era un espacio apropiado para las misiones católicas o para actividades relacionadas con la explotación del caucho, el Estado ecuatoriano no tuvo una apropiación efectiva de este espacio, sino que lo dejó a disposición de otros intereses como los mencionados. En este periodo muchos grupos amazónicos permanecieron ocultos de las campañas de evangelización y de las actividades relacionadas a la explotación del caucho, como es el caso de los huaorani y de los propios kichwas de Sarayaku (Cabodevilla 1999). La diversidad cultural en este primer periodo fue casi invisible para los ojos del Estado ecuatoriano.

Para autores como Naranjo (1977), Whitten (1987) y Cabodevilla (1999) Sarayaku fue un refugio étnico en el siglo XIX. Pueblos indígenas de los pasos de montaña, como los Quijos, e incluso de pueblos de la sierra fueron hasta Sarayaku en busca de refugio, para no formar parte de las haciendas y de las formas de esclavitud que ahí se practicaban (Naranjo 1977). El motivo principal para ir hasta Sarayaku eran las condiciones geográficas de difícil acceso hacia esta zona, así como la apertura de los grupos que ahí vivían para recibir a otros pueblos (Ibídem:) Estas condiciones hicieron que los habitantes de Sarayaku se mantuvieran al margen de las actividades nacionales de evangelización y explotación del caucho durante gran parte de la historia republicana del Ecuador. Este relativo aislamiento es una de las causas por las que Whitten (1987) ha denominado a Sarayaku como el centro de la cultura Kichwa.

En este primer periodo, el Estado ecuatoriano no tuvo mayor incidencia en los territorios de los pueblos indígenas amazónicos en lo referente a la designación de administradores efectivos de esos espacios. El territorio nacional ecuatoriano se dividió en provincias, cantones y parroquias con sus respectivas autoridades, pero estos nombramientos no eran efectivos al momento de administrar espacios grandes y de difícil acceso como la región amazónica. De tal manera que esta demarcación territorial no tuvo mayor incidencia.

En el caso de Sarayaku, al igual que a los territorios de otros pueblos indígenas amazónicos, se traslaparon formas políticas de administración (provincias, cantones, parroquias) con sus respectivas autoridades. Tales políticas no tomaron en cuenta la

presencia indígena en la zona. Es recién a inicios del siglo XX que el Estado ecuatoriano empezó su relación directa con Sarayaku con la presencia de misioneros dominicos y de autoridades estatales (tenientes políticos) en su territorio.

Durante la primera mitad del siglo XX los dominicos eran autoridades que se instalaron en Sarayaku al estilo de las haciendas de la Sierra, es decir, cobraban impuestos, juzgaban delitos e incluso imponían penas. Sin embargo, la historia oral de la gente de Sarayaku cuenta que los kichwas cansados de los abusos de los misioneros, se revelaron y los expulsaron. Actualmente en Sarayaku existe una iglesia católica y el cura dominico de esta iglesia tiene buenas relaciones con los habitantes.

Es importante mencionar que, de forma paralela a esta intervención administrativa directa, la relación con otras comunidades kichwas cercanas a los centros poblados que se habían creado, por la actividad petrolera, le dio a la gente de Sarayaku información sobre los problemas que la presencia estatal creaba en sitios como Shell y Puyo, problemas principalmente relacionados con la superposición de administraciones territoriales y propiedades privadas en territorios indígenas. Es decir, aunque no hubo una política relacionada directamente con la diversidad cultural, la política petrolera del Estado ecuatoriano de la primera mitad del siglo XX afectó los territorios indígenas. Sarayaku, aunque no fue afectada directamente por la política petrolera, sí tuvo conocimiento de los problemas territoriales que ella significó.

El impacto del Estado nacional en Sarayaku fue secundario hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el Estado ecuatoriano implementó una serie de políticas llamadas indigenistas. A partir de la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1941, el Estado ecuatoriano trató de implementar políticas para integrar la diversidad cultural a la sociedad nacional. (Lara, 2007).

Las políticas indigenistas son las estrategias y acciones que los Estados nacionales de América Latina han implementado para tratar el tema indígena. En América Latina, el tema de los pueblos indígenas tuvo particular relevancia a partir del primer congreso indigenista interamericano celebrado en Pátzcuaro (México), en 1940, que daría paso a la creación del Instituto Indigenista Interamericano, encargado de orientar las políticas de los Estados americanos al respecto del tema indígena. (Ibídem).

El Instituto Indigenista Interamericano tuvo distintas perspectivas sobre el tema indígena. En su periodo de existencia de más de sesenta años no difundió un

pensamiento único ni estático, sino que las recomendaciones para la implementación de políticas indigenistas fueron cambiando de acuerdo a la época. Esta evolución puede explicarse tanto por los cambios del desarrollo socioeconómico por los que atravesaron los Estados nacionales en América Latina, como por el surgimiento de las demandas de los pueblos indígenas en la segunda mitad del siglo XX. De esta manera, se pueden identificar dos momentos del pensamiento indigenista de esta organización. Una primera faceta indigenista que propuso homogenizar la diversidad cultural para integrarla a los proyectos nacionales. Y una segunda línea de pensamiento que, con la influencia del movimiento indígena, propuso el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, una etapa neoindigenista. (Ibídem).

Dentro de la primera etapa del indigenismo integracionista, a su vez, se pueden identificar dos propuestas. La primera que propone la integración total de los pueblos indígenas a los proyectos nacionales. Y la segunda que propone un proceso que incorpore las “cualidades” de los pueblos indígenas al desarrollo nacional y elimine sus “defectos”. (Ibídem).

La primera expresión del indigenismo americano se formuló desde la creación del instituto, en 1941, hasta la década del setenta. La integración nacional era entendida como la homogenización de las diferencias culturales y, por consiguiente, la eliminación de la diversidad cultural. La propuesta integracionista se apoyaba en la idea de que los indígenas estaban rezagados del desarrollo nacional por sus características culturales e incluso físicas (Grey Postero y Zamosc, 2005: 14).

Esta visión lleva consigo una percepción evolucionista del desarrollo de los pueblos indígenas que señala una relación de superioridad de unos grupos sobre otros y un camino ya trazado hacia el porvenir por el que deberían transitar los pueblos indígenas. La transformación teleológica de la diversidad debía estar encaminada hacia el modelo civilizatorio occidental, encarnado en el Estado nacional. Los grupos sociales que se asemejaban a los parámetros nacionales tenían una connotación positiva por estar en los límites de la “civilización”, mientras que, por el contrario, los que se alejaban de estos parámetros debían ser cambiados (eliminados), por estar rezagados del progreso. (Lara, 2007).

Esta percepción evolucionista proponía una transformación de los pueblos indígenas para que pasen de su condición de “pueblos atrasados” hacia campesinos con

técnicas agrícolas que les permitieran ingresar a la modernidad, según los parámetros nacionales de desarrollo. En la misma línea se propone integrar los territorios de los pueblos indígenas al Estado nacional. Por ser “inhóspitos” y “salvajes” los territorios selváticos deben ser explorados y estudiados para que las naciones puedan obtener beneficios económicos de estas regiones. También se propone la “civilización” de los pueblos indígenas que viven en la selva para que se incorporen al desarrollo de los Estados nacionales. (Ibídem).

Siguiendo estas recomendaciones el Estado nacional ecuatoriano autorizó las actividades del Instituto Lingüístico de Verano (ILV). Esta organización religiosa estadounidense se dedicó a evangelizar a los pueblos indígenas amazónicos. El caso del pueblo huaorani es emblemático, pero también intervinieron en el pueblo cofán, en el pueblo kichwa, y en menor medida en el pueblo shuar. Las actividades del ILV en el Ecuador inician en la década de los cuarenta y concluyen en 1981 cuando no se ratifica el convenio de cooperación con el Estado ecuatoriano. (Ibídem).

En Sarayaku la actividad evangelizadora del ILV no tuvo impactos, principalmente porque estaba bajo el control de la misión católica dominica. Sin embargo, el impacto del ILV en la región amazónica es mucho más complejo que la intervención directa en una cultura y tiene que ver con intereses económicos y de control político. Para Cabodevilla (1999) la intervención del ILV en la amazonía ecuatoriana tiene intereses principalmente de evangelización, pero no es posible desconocer la relación entre el ILV, los intereses de explotación petrolera en el territorio huaorani y las fuerzas armadas ecuatorianas.

Cabodevilla (1999) señala que a mediados del siglo XX las fuerzas armadas ecuatorianas no tenían la capacidad económica ni tecnológica para posesionarse en el territorio amazónico, capacidades que las misiones evangélicas, encarnadas en el ILV, sí la tenían. Posteriormente, la explotación petrolera va a dar a las fuerzas armadas recursos económicos para transformarse en una institución más autónoma sin depender de los convenios con las misiones evangélicas. Desde entonces, existe una estrecha relación entre las actividades petroleras y las fuerzas armadas. Es muy común ver en las ciudades amazónicas a personal militar protegiendo las instalaciones de las empresas petroleras privadas, así como a su personal ejecutivo. De igual manera, en el conflicto con Sarayaku, eran las fuerzas armadas las que resguardaban a los ejecutivos de la CGC

y eran ellas, las que se enfrentaron directamente con la gente de Sarayaku. El argumento para la presencia de las fuerzas armadas en este conflicto y en otros conflictos relacionados con el tema petrolero es que protegen los intereses nacionales<sup>20</sup>.

La reubicación de gran parte del pueblo huaorani en la reserva étnica conocida como Protectorado permitió la realización de las actividades de prospección sísmica, en la década de los setenta, y más tarde la explotación del crudo. No es posible hablar de la región amazónica ecuatoriana sin hacer referencia a la influencia de la actividad petrolera, actividad que pudo desarrollarse como efecto de las políticas indigenistas del Estado ecuatoriano al realizar convenios con el ILV para la integración de la diversidad cultural amazónica a la sociedad nacional ecuatoriana. (Lara, 2007).

Sin embargo, la política indigenista, reflejada en las acciones del ILV para reubicar a los huaorani, tuvo otros efectos, uno de ellos fue la colonización de gran parte del territorio huaorani por parte de los kichwas amazónicos del alto Napo. (Cabodevilla, 1999)<sup>21</sup>. Esto significó que muchas familias kichwas se movilizaron hasta la parte baja del río Napo. En ese sentido, las primeras políticas indigenistas también significaron la creación de conflictos territoriales entre grupos étnicos. La gente de Sarayaku no mencionan que sus habitantes hayan migrado hasta el Napo, pero sí reconocen mantener relaciones políticas con ellos, lo que hace más amplias las redes sociales de los kichwas amazónicos

Otra de las recomendaciones del Instituto Indigenista Interamericano – dentro del marco de esta primera etapa del indigenismo integracionista – propuso la realización de reformas agrarias para alcanzar el desarrollo agropecuario de los indígenas a través de la eliminación de grandes latifundios y de la entrega de títulos de propiedad a aquellas comunidades que se dedicaran a labores agrícolas. (Lara, 2007). Si bien la

---

<sup>20</sup> En marzo 2007 en los pobladores de la parroquia de Dayuma, provincia de Orellana, hicieron un paro y amenazaron con tomarse instalaciones petroleras. El ejército intervino y reprimió esta manifestación. El personal del ejército fue acusado de haber cometido excesos al controlar la manifestación. En esta ocasión, al igual que en el caso de Sarayaku, se dijo que los reclamos de la gente de Dayuma atentaban en contra de los intereses nacionales y que eso merecía la presencia de las fuerzas armadas ecuatorianas.

<sup>21</sup> Otro efecto de la reubicación de los huaorani fue la creación del parque nacional Yasuní. La reserva étnica y las comunidades que posteriormente salieron de ahí fueron reconocidas como territorios comunitarios, mientras que la zona oriental del territorio huao, en la que vivían las familias huao no contactadas fue declarada como área protegida y a los huaorani que ahí vivían se los consideró parte del entorno natural.

transformación de indígenas hacia campesinos fue una propuesta que estuvo presente desde el inicio del Instituto Indigenista Interamericano, la propuesta de la realización de reformas agrarias en los Estados americanos es una propuesta diferente porque lleva consigo una idea de equidad social, aunque de todas maneras integracionista. (Ibídem). Siguiendo esta línea, el V congreso indigenista interamericano, celebrado en Quito en 1964, propone la realización de estas reformas agrarias.

En ese año, en el Ecuador, entró en vigencia la Ley de reforma agraria, que creó el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización). A través de este instituto, se entregaron títulos de propiedad a comunidades indígenas, sobre todo de la sierra, y se promovió el proceso de colonización de tierras amazónicas. La política de colonización creó conflictos sobre tierras entre los colonos y los indígenas, los primeros se habían asentado en tierras que supuestamente no tenían dueño, mientras que los segundos alegaban una posesión de esas tierras. Estas disputas generalmente se dirimían con autoridades estatales que daban la razón a los colonos. (Ibídem).

Aunque la gente de Sarayaku no ha tenido conflictos de tierras con colonos, tienen presente esta reforma agraria, en la que se consolidaron ciudades como Puyo, Tena y Shell que se crearon en las primeras intervenciones de la industria petrolera en la Amazonía ecuatoriana<sup>22</sup> y, además, se crearon carreteras que atravesaban territorios indígenas. Los conflictos de tierras generados a partir de la reforma agraria de 1964 advierten a los kichwas amazónicos que el Estado ecuatoriano desconoce los territorios indígenas, que es necesario organizarse y que hay que obtener los títulos de posesión territorial.

De principios de la década del setenta hasta los ochenta, la reflexión integracionista del Instituto Indigenista Interamericano va a cambiar y, por lo tanto, las políticas indigenistas del Ecuador también van a tener un cambio. Ya no se trata de integrar a los pueblos indígenas a los modelos desarrollistas de los Estados nacionales sin tomar en cuenta sus características culturales, como lo proponían los primeros congresos indigenistas. A partir del VI congreso indigenista interamericano realizado nuevamente en Pátzcuaro, el instituto recomienda desarrollar a los pueblos indígenas de acuerdo a sus características culturales, aunque, de todas maneras, enmarcados en el contexto nacional. (Ibídem).

---

<sup>22</sup> En el siguiente acápite se tratara en detalle la política petrolera en el Ecuador.

Las diferencias culturales siguen siendo un “problema” para el Estado nacional, que mantiene la búsqueda de la homogenización cultural a través de programas de desarrollo, pero esta vez se quiere exaltar las “virtudes” nacionales de los pueblos indígenas y eliminar los “defectos”. Ya no se trata de desechar lo indígena, sino de apropiarse de lo positivo de los pueblos indígenas para seguir creando el proyecto nacional.

Con la meta de aportar al crecimiento económico de los Estados nacionales americanos se propone, al igual que en la etapa anterior del indigenismo integracionista, continuar con la entrega de títulos de propiedad de las tierras donde habitan los pueblos indígenas y procurar las condiciones para que se desarrollen de acuerdo a los parámetros nacionales. La diferencia con el primer pensamiento indigenista es que el reconocimiento de la posesión territorial es para que los pueblos indígenas se desarrollen, tomando en cuenta sus propios parámetros culturales, mientras que anteriormente se pretendía que el desarrollo se limitara al manejo de técnicas agrícolas establecidas por el Estado nacional, sin ningún aporte de los pueblos indígenas.

Estas políticas integracionistas no llegan hasta Sarayaku, pero son el marco donde se constituyen las organizaciones indígenas ecuatorianas de la sierra y la amazonía. El Estado ecuatoriano no tuvo acciones directas para concretar sus políticas de integración, pero permitió que ONG nacionales e internacionales, así como organizaciones religiosas lleven adelante la integración de los pueblos indígenas, como resultado de estas acciones emerge el movimiento indígena ecuatoriano. (Bretón, 2001). La expresión más clara de este nacimiento es la Federación de Centros Shuar en la región amazónica y la creación de la Ecuarunari en la sierra.

En el caso de Sarayaku, en 1980 se constituyó la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP). Esta organización agrupó a todas las comunidades indígenas en esta provincia y se convirtió en un referente de la organización y el movimiento indígena ecuatoriano, llegando a ser la protagonista de demandas como las de autodeterminación territorial. Los dirigentes de Sarayaku han sido parte de la OPIP y del movimiento indígena ecuatoriano representado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE). Actualmente el presidente de la CONAIE, Marlon Santi, es un ex presidente de Sarayaku. En resumen, una de las más importantes consecuencias del indigenismo integracionista del Estado

ecuatoriano ha sido la conformación de varias organizaciones indígenas y del movimiento indígena ecuatoriano.

## **2.2 Neoindigenismo y territorialidad**

Finalmente, con la presencia de organizaciones indígenas en la esfera pública de los Estados nacionales americanos se cambian las políticas integracionistas y se da inicio a lo que Stavenhagen (2000) denomina “neoindigenismo estatal”, una forma de política que reconoce la diversidad cultural de los Estados nacionales y que, además, es contemporánea a la aparición de propuestas de descentralización administrativa y privatizaciones de las empresas del Estado.

Desde la segunda mitad de la década del ochenta, el Instituto Indigenista Interamericano renueva su pensamiento e incorpora a éste las demandas étnicas que empezaban a expresarse en varios países latinoamericanos: la autodeterminación de los pueblos indígenas, el reconocimiento de los grupos culturales en las constituciones de los Estados nacionales y la educación bilingüe, entre otras. En el Ecuador, pueden señalarse siete momentos cruciales en las demandas del movimiento indígena ecuatoriano:

Primero, en 1988 se firman los “Acuerdos de Sarayaku” entre la OPIP y representantes del Estado ecuatoriano en los que se apunta la necesidad del reconocimiento territorial de los pueblos indígenas antes de la concesión de bloques petroleros para la exploración y explotación de petróleo. Este acuerdo se firma en el contexto de la adjudicación del bloque 10 al consorcio Arco – AGIP para la exploración y explotación de petróleo<sup>23</sup>. Es importante destacar que la primera organización indígena que plantea la autodeterminación indígena es la OPIP, conformada por dirigentes provenientes de Sarayaku<sup>24</sup>.

Segundo, la legalización parcial del territorio huaorani en abril de 1990. Si bien antes se habían otorgado títulos de propiedad a comunidades indígenas con fines agrícolas, nunca se había reconocido una extensión tan grande, más de 600000

---

<sup>23</sup> En las políticas petroleras se tratará con más detalle este conflicto, determinante para la configuración de la postura de Sarayaku.

<sup>24</sup> Leonardo Viteri y José Gualinga.

hectáreas, para un pueblo indígena. Sin embargo, este reconocimiento legal no fue efectivo porque no les permitió a los huaorani administrar su territorio. Al contrario sirvió para que las empresas petroleras desarrollen sus actividades extractivas sin procedimientos ambientales exhaustivos y para privatizar la cuestión étnica en el Yasuní, al dejar en manos de las empresas privadas las relaciones con los pueblos indígenas. (Lara, 2007)<sup>25</sup>.

Tercero, el levantamiento indígena en junio de 1990 donde se expusieron las demandas indígenas de reconocimiento territorial y reconocimiento público. Lo más destacable de esta acción colectiva es que puso a los indígenas, hasta entonces invisibilizados, en la esfera pública del Estado ecuatoriano. Tras el levantamiento, los representantes del gobierno nacional tuvieron que sentarse con los dirigentes de la CONAIE a dialogar sobre las demandas indígenas.

Luego del levantamiento indígena de 1990, el movimiento indígena se convierte en un actor social nacional con la capacidad de impulsar y conseguir demandas étnicas. Estas reivindicaciones indígenas han sido vistas como atentados en contra de la unidad nacional, tal es el caso de la autodeterminación territorial.

Cuarto, la marcha por la vida en 1992, desde las comunidades indígenas amazónicas, principalmente de Sarayaku, hasta el palacio de gobierno en Quito. Tras la marcha se otorgaron títulos de propiedad de los territorios indígenas en la provincia de Pastaza. Como parte de esta demanda, se realizó una reforma a la ley agraria en 1994 para cambiar la política de colonización de tierras baldías.

Quinto, la Constitución de 1998 donde se reconoció que el Ecuador es un país pluricultural y multiétnico. También se plantearon las circunscripciones territoriales como espacios que, por sus características sociales o físicas, necesiten de una administración más autónoma. A partir de este reconocimiento constitucional de la diversidad cultural del Ecuador y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas se debería hablar de políticas neindigenistas, es decir, políticas que no buscan la integración u homogenización de la diversidad cultural sino su reconocimiento.

---

<sup>25</sup> El territorio huaorani se conformó con el recorte de una parte del parque nacional Yasuní, lo que moderaba los controles ambientales, y fue el escenario donde se consolidaron los programas de relaciones comunitarias de las empresas privadas, como una respuesta a las demandas y al diálogo con las poblaciones locales.

Sexto, la ratificación del convenio 169 de la OIT en 1999 donde se exigía el consentimiento de las poblaciones locales previo a la realización de proyectos extractivistas. Este es uno de los temas con mayor polémica a nivel nacional, ya que las autoridades nacionales argumentan que los proyectos nacionales no pueden estar condicionados por el consentimiento de las poblaciones locales, precisamente, por ser proyectos de interés nacional. Bajo este argumento las autoridades nacionales proponen que las acciones para cumplir con el convenio 169 de la OIT sean de información y no de consulta.

Séptimo, la participación de Pachakutik en el gobierno de Lucio Gutiérrez en el año 2004. Varios dirigentes indígenas participaron en este gobierno: Nina Pacari, como ministra de Relaciones Exteriores; Luis Macas, como ministro de Agricultura y Ganadería; Antonio Vargas, como ministro de Bienestar Social. Esta participación no duró mucho y a los seis meses del gobierno, Pachakutik decidió retirarse del gobierno. Sin embargo, uno de los ex presidentes de la CONAIE, Antonio Vargas, una vez que Pachakutik decidió retirarse del gobierno, fue designado como ministro de Bienestar Social. Esta división del movimiento indígena también se va a expresar en la CONFENIAE, donde se crearon dos dirigencias, una en apoyo de Vargas y el gobierno de Lucio Gutiérrez y otra en contra de ellos.

Sobre la designación de Antonio Vargas como Ministro de Bienestar Social cabe hacer algunas precisiones. En primer lugar, como ya se mencionó, tal designación marcó una ruptura en el movimiento indígena. En segundo lugar, Antonio Vargas apoyó las políticas del gobierno de turno, es decir, la actividad petrolera en el territorio de Sarayaku<sup>26</sup>.

La división del movimiento indígena tuvo como uno de sus argumentos el apoyo a la postura de Sarayaku. Pero también reafirmó la consigna de que los dirigentes indígenas no debían participar en las instituciones oficiales del poder ni formar alianzas con otros partidos políticos. Bajo esta consigna Luis Macas retomó la presidencia de la CONAIE en el año de 2005. Después de varias convocatorias fallidas del movimiento indígena a paros nacionales, de varias elecciones con malos resultados electorales y del paso de los dirigentes indígenas por el gobierno del Crnl. Lucio Gutiérrez, el nuevo

---

<sup>26</sup> Una connotación adicional de esta división del movimiento indígena es que Antonio Vargas está casado con una mujer de Sarayaku. Las implicaciones de esta relación van a ser detalladas en el capítulo siguiente.

presidente de la CONAIE propone la separación de la organización indígena del partido político Pachakutik.

Macas entra a la presidencia de la CONAIE para recuperar el rol de movimiento social que había perdido el movimiento indígena al ser parte de las formas institucionales del poder. Sin embargo, el siguiente paso de Macas fue candidatizarse para las elecciones presidenciales de 2006, el resultado fue el último lugar de las elecciones con menos del 2 % de los votos válidos.

Después de Luis Macas, en febrero de 2008, Marlon Santi, ex presidente de Sarayaku, asumió la presidencia de la CONAIE. Santi reafirmó el distanciamiento de Pachakutik y del gobierno nacional<sup>27</sup> y retomó las demandas construidas en el conflicto entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano, es decir, la autodeterminación territorial de los pueblos indígenas, la consulta previa a la realización de actividades extractivas en territorios indígenas y la plurinacionalidad. Estas demandas son la ratificación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y retoman su vigencia en la nueva constitución de la República del Ecuador desarrollada en Montecristi.

En este marco de construcción constitucional, las demandas de autodeterminación territorial y de consulta previa no pasaron los debates, pero si se incorporaron la demanda de la plurinacionalidad, es decir, se reconoce que el Ecuador es un país formado por varias nacionalidades, así como el derecho de la naturaleza y el derecho al buen vivir. Estos dos últimos derechos se alinean dentro de la demanda territorial indígena, ya que el derecho de la naturaleza supone una relación animista propia de las culturas amazónicas, mientras que el derecho al buen vivir tiene que ver con las diferencias culturales con sus particulares formas de entender el desarrollo.

La política neoindigenista del Estado ecuatoriano está enunciada en la Constitución de Montecristi, al igual que lo estuvo en la Constitución de 1998, y en Convenios Internacionales como el 169 de la OIT. Sin embargo, no existen mecanismos para que estos enunciados se ejecuten, al contrario, las demandas de los pueblos indígenas son señaladas en los discursos gubernamentales como atentados en contra de la unidad nacional y los intereses nacionales.

---

<sup>27</sup> Por más de un año Mónica Chuji, dirigente de Sarayaku, formó parte del gobierno del Ec. Rafael Correa. Sin embargo, en la Asamblea Constituyente de Montecristi, esta dirigente, se retiró de alianza país, argumentado que el gobierno quiere impedir el derecho a la consulta informada previa.

La nueva Constitución de Montecristi, aprobada por referéndum en octubre de 2008, reconoce que el Ecuador está formado por varias nacionalidades, incluso señala al kichwa y al shuar como idiomas oficiales de relación intercultural. Sin embargo, frente a los proyectos extractivos las poblaciones locales tienen derecho a ser informadas, pero no consultadas. A pesar de ello, la CONAIE, liderada por Marlon, ha ratificado la aprobación de la nueva Constitución, a pesar de no estar de acuerdo con todo su contenido, ya que argumenta que en general favorece a los pueblos indígenas.

### **2.3 La política petrolera**

La política de explotación petrolera en el Ecuador tiene tres etapas. La primera etapa, desde inicios del siglo XX hasta la década del cincuenta, caracterizada por la creación de infraestructura civil: carreteras y poblados con sus consecuentes conflictos por tierras. La segunda etapa, desde la década de los setenta hasta 1985, caracterizada por la ejecución estatal de las actividades petroleras, en asociación con la empresa estadounidense Texaco. Y la tercera etapa, desde 1985 hasta la actualidad, caracterizada por la presencia de empresas privadas en la exploración y explotación de petróleo.

La primera etapa de la actividad petrolera inició a principios del siglo XX. Se realizaron los primeros trabajos de exploración sísmica a cargo de la empresa estadounidense Leonard Exploration Company. En 1937 empezaron los trabajos de la Royal Dutch Shell que permitieron que el Estado ecuatoriano, a través de los destacamentos militares que se instalaron junto a los campamentos petroleros, asumiera de manera práctica el contacto con los territorios indígenas de Arajuno, Villano, Curaray y Montalvo en la Provincia de Pastaza. (Ortiz 2002: 20). Sin embargo, al no encontrarse reservas de petróleo, las actividades no prosperaron.

En agosto de 1948, la Shell revierte formalmente las áreas de concesión al Estado ecuatoriano (4 millones 197 mil hectáreas), pero continuó operando hasta 1950, año en que terminó el pozo villano 1, cerca de la pista aérea y al río Villano. Esta misma zona, 37 años más tarde fue adjudicada al consorcio Arco – AGIP para la explotación del bloque 10 [...]. (Ibídem: 22).

Esta primera etapa de la actividad petrolera en el Ecuador, si bien no afecta directamente a Sarayaku, sí tiene un efecto en las poblaciones indígenas que habitaban cerca de Shell y Puyo. Los conflictos de tierras por las instalaciones petroleras y por las

carreteras que se construían para acceder a ellas, son temas que la gente mayor de Sarayaku recuerda y los identifica como un referente de las imposiciones estatales. Además, estos referentes forman parte de los argumentos en contra de la actividad petrolera que es usada por las nuevas generaciones de dirigentes. El principal legado de la actividad petrolera de esta primera etapa fueron los asentamientos y los conflictos de tierra que éstos generaron.

La dinámica cultural de las poblaciones indígenas amazónicas –cazadores recolectores– implicaba la ocupación de territorios extensos de forma itinerante. En ciertas épocas del año las familias se movían de un lugar a otro de este territorio, por ejemplo en la cosecha de chonta, en la cosecha de yuca o en la búsqueda de zonas de cacería. La carencia del conocimiento de esta dinámica, pero sobre todo la invisibilidad de la diversidad cultural del Estado ecuatoriano, hizo que los colonos y las autoridades nacionales de la sierra consideraran a estos territorios indígenas como baldíos y se impulsaran asentamientos y políticas públicas de colonización, sobre todo en esta primera etapa petrolera y, luego, a raíz de la reforma agraria de 1964.

La segunda etapa de la política petrolera ecuatoriana se desarrolló desde 1967 hasta el año de 1985 en la amazonía norte. Esta etapa se caracterizó por la creación de la Corporación Estatal de Petróleo del Ecuador (CEPE) que contrató a otras empresas para realizar actividades de exploración y explotación. La empresa francesa Compañía General de Geofísica (CGG) realizó tareas de exploración en las riveras sur y norte del río Napo desde 1967. Mientras que la empresa estadounidense Texaco realizó tareas de extracción y transporte de petróleo en la década del setenta y los primeros años de la década de los ochenta en esta misma área.

Aunque en esta segunda etapa no se realizaron actividades petroleras en la provincia de Pastaza, hay que señalar importantes consecuencias para el caso de Sarayaku. Primero, la actividad petrolera permitió que se exploraran territorios, como el de los huaorani, y que familias kichwas se asentaran en la rivera sur del río Napo<sup>28</sup>. De esta manera, las redes sociales de los kichwas amazónicos se extendieron. Segundo, la

---

<sup>28</sup> Las intensas campañas de evangelización del ILV, que a menudo contaban con helicópteros y regalos como ollas, ropa y hasta escopetas, hizo que muchas familias huaorani se alejaran de la rivera sur del río Napo. Este abandono tuvo dos consecuencias. La primera, se pudo hacer actividades de exploración sísmica, Y la segunda se abrió un espacio que fue ocupado por los kichwas del Alto Napo. (Cabodevilla, 1999)

demanda que mantiene el Frente de Defensa Amazónico en contra de Texaco por sus prácticas de contaminación ambiental se refiere precisamente a este periodo.

La tercera etapa de la política petrolera ecuatoriana se refiere al periodo de las concesiones de bloques que se inició en 1985<sup>29</sup> y se mantiene hasta la actualidad. Con este proceso el Estado ecuatoriano convoca a empresas privadas para la licitación de bloques petroleros, espacios físicos de 200000 hectáreas, en un proceso conocido como ronda petrolera. La empresa privada que obtiene la adjudicación de un bloque es la encargada de la exploración, explotación y transporte de petróleo de esa área. La comercialización del crudo es tarea del Estado ecuatoriano. Este proceso de licitaciones tiene diferentes modalidades de contratos entre el Estado ecuatoriano y las empresas privadas. En unos casos las empresas privadas participan en el proceso de comercialización del crudo, en otros el Estado ecuatoriano contrata los servicios de estas empresas privadas para realizar tareas concretas.

La primera relación directa entre Sarayaku y las políticas petroleras se produce en este tercer periodo. En 1986, el Estado ecuatoriano adjudicó el bloque 10 al consorcio Arco – Agip. Con ello se dio inicio a un diálogo entre la OPIP y la concesionaria del bloque 10, caracterizado por la parcialidad del Estado ecuatoriano a favor de la explotación petrolera. A continuación un resumen de los acontecimientos:

El bloque 10 se sobrepone a varios territorios indígenas, entre ellos a una parte del territorio de Sarayaku. Al iniciarse los trabajos de prospección sísmica del bloque 10, en 1989, la gente de Sarayaku se opuso a estas actividades porque las concesiones habían entrado en áreas sagradas, en zonas de cacería y, además, porque no habían sido consultados sobre esta actividad. (Ortiz 2002: 22). Tras este hecho se reunieron en Sarayaku funcionarios del gobierno, así como representantes de Arco – Agip y dirigentes indígenas encabezados por la OPIP y firmaron el documento conocido como “Acuerdos de Sarayaku”<sup>30</sup>, el que, entre otros compromisos, señalaba la paralización de

---

<sup>29</sup> En 1985 se concesionó el bloque 15 a la empresa estadounidense Occidental. En 2006 el Estado ecuatoriano revertió la adjudicación la concesión por incumplimiento del contrato. Este caso ha sido motivo para un litigio internacional en contra del Estado ecuatoriano que no se dirime hasta el momento.

<sup>30</sup> La firma de este documento tiene un carácter polémico ya que los funcionarios públicos y de Arco, señalaron que fueron retenidos en Sarayaku hasta llegar a un acuerdo con la dirigencia indígena.

las actividades petroleras hasta alcanzar la legalización de los territorios indígenas, así como la consulta a las poblaciones indígenas antes de la realización de cualquier actividad dentro de sus territorios. Tomando en cuenta estos compromisos, se realizaron actividades de prospección sísmica y explotación, así como la construcción de un oleoducto para transportar petróleo, en la parte del bloque 10 que no correspondía al territorio de Sarayaku.

Uno de los compromisos de los “Acuerdos de Sarayaku” fue la “indemnización de los daños ecológicos y socioculturales causados por las actividades petroleras al interior de los territorios indígenas”. Para ello se conformó una Comisión Evaluadora conformada por delegados de CEPE, la Dirección Nacional de Hidrocarburos, OPIP, Sarayaku y CONFENIAE para que analice el impacto ambiental de las actividades de exploración causadas por Arco – Agip en el bloque 10. Sin embargo, este estudio no se concluyó y no se establecieron responsabilidades ni tampoco indemnizaciones. (Ortiz, 2002: 23).

La OPIP, como representante de las comunidades afectadas, desde agosto de 1990, llevó adelante la campaña internacional *Tunguy* donde se dio a conocer a varias organizaciones internacionales los impactos ambientales de la actividad petrolera en el bloque 10. Uno de los resultados de esta campaña fue que en abril de 1992 se realizó la marcha *Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum* (Por la tierra, Por la vida, Levantémonos) desde las comunidades indígenas hasta el palacio de gobierno en Quito. Como resultado de la marcha el gobierno les otorgó un reconocimiento legal de un total de 1.115.574 hectáreas a las comunidades indígenas de Pastaza. (Ibídem: 25 – 27).

A pesar del liderazgo de la OPIP, en las primeras semanas de 1993 un grupo de comunidades decidieron separarse de la OPIP para formar la Directiva Intercomunitaria Independiente (DICIP) que más tarde se convertiría en la Asociación de Indígenas Independientes de la Región Amazónica (ASODIRA). Para Ortiz (2002) esta separación así como la posterior escisión de la Asociación de Centros Autónomos de Pastaza (ACAP) de ASODIRA se deben a una estrategia de negociación de la empresa Arco – AGIP que pretende la división de la organización indígena.

Por la presión internacional en Estados Unidos (efecto boomerang<sup>31</sup>) y por la apertura de la OPIP se retomó el diálogo con Arco – Agip. Como resultado de este diálogo se firmaron “Los acuerdos de Plano” en Texas (Estados Unidos), en marzo de 1994. El principal compromiso de esta reunión fue la creación del Comité Técnico Ambiental para que supervisara las actividades del bloque 10. Este Comité debía estar conformado por representantes del Estado ecuatoriano, de Arco – Agip y de las organizaciones indígenas, excepto, OPIP. (Ortiz, 2002).

El Comité conformado, lejos de cumplir con los objetivos para los que fue creado, se convirtió en el marco para desarrollar programas de relaciones comunitarias, es decir, convenios para la entrega de recursos a las comunidades indígenas. (Ortiz, 2002). Como los trabajos de exploración y explotación del bloque casi no afectaban a Sarayaku, estos programas de relaciones comunitarias no se aplicaron en sus comunidades, ni tampoco la gente de Sarayaku se opuso a las actividades petroleras en el bloque 10.

Luego de esta primera relación de la dirigencia de la OPIP (encabezada por dirigentes de Sarayaku) con la actividad petrolera, en 1996 el Estado ecuatoriano convocó a empresas extranjeras para licitar en la concesión de bloques petroleros (octava ronda petrolera). La empresa CGC participó en esta convocatoria y le fue adjudicado el bloque 23 en la provincia de Pastaza. La mayor parte de este bloque petrolero se superpone al territorio de Sarayaku<sup>32</sup>.

La adjudicación del bloque petrolero preveía que la empresa privada realizara los trabajos de exploración y explotación de petróleo, pero además en estos contratos se contemplaba que la empresa adjudicada se encargara de la relación con los grupos indígenas que habitara en el área del bloque, modelo que había sido implantado en el

---

<sup>31</sup> Para Keck y Sikkink (2000) el efecto boomerang caracteriza a los conflictos ambientales y consiste en que las protestas que se dan en un contexto local y nacional trascienden hasta el sitio de origen de las empresas en litigio, de esa manera, la presión que se ejerce en el lugar de origen de la empresa se refleja en la dinámica de los conflictos locales.

<sup>32</sup> El 85 % del territorio de Sarayaku está afectado por el bloque 23 y el restante 15% está afectado por el bloque 10. (López, 2004: 159).

bloque 16 (dentro del territorio huaorani), así como en el bloque 10 y que había significado la privatización de la cuestión étnica<sup>33</sup> en estos bloques petroleros.

Esta modalidad de los contratos petroleros significó la creación de un tipo de empresas expertas en dialogar con las comunidades indígenas y en satisfacer sus demandas<sup>34</sup>. Esta forma de privatización étnica ha permitido que la actividad petrolera se desarrolle sin contratiempos. Sin embargo, la modalidad no pudo ser implementada en el bloque 23, desde los primeros acercamientos a las comunidades, la postura de Sarayaku fue oponerse a la actividad petrolera dentro de sus territorios.

En resumen, en este capítulo se han tratado las políticas que el Estado ecuatoriano ha implementado en la amazonía ecuatoriana y que han afectado a Sarayaku: una política indigenista, que buscó la eliminación de las diferencias culturales; un etapa neoindigenista en la que aparece con fuerza la demanda de la territorialidad a la que se adhieren otros actores políticos como las organizaciones ambientalistas; y finalmente una política petrolera que contempla la administración étnica de los bloques petroleros a través de los programas de relaciones comunitarias.

La explotación petrolera es un ejemplo de la relación tensa entre grupos étnicos y el Estado nacional ecuatoriano. Por una parte, el Estado tiene como política la explotación petrolera en gran parte de la región amazónica. Por otra parte, la región amazónica está habitada por grupos indígenas<sup>35</sup> que, en su mayoría, se oponen a la actividad petrolera dentro de sus territorios. Sin embargo, aunque muchas comunidades indígenas se oponen a la explotación petrolera hay otras que, al ser parte de los programas de relaciones comunitarias de las empresas petroleras, aceptan que esta actividad se desarrolle dentro de sus territorios.

---

<sup>33</sup> Una de las consecuencias del reconocimiento territorial de los huaorani fue la creación de una relación particular entre las empresas privadas y los pueblos indígenas. Por una parte el Estado, a través de la licitación del bloque 16 y de otros bloques, traspasó el problema de la explotación petrolera a los huaorani sin la intervención directa de instituciones estatales (Rivas y Lara, 2001: 45), ya que a pesar de ser una actividad concerniente al gobierno central, no se han creado mecanismos ni instituciones estatales que hagan seguimiento efectivo de los impactos ambientales de esta actividad dentro del territorio huao. Por otra parte, el Estado delegó los asuntos indígenas a las empresas privadas y, de esta manera, privatizó la cuestión étnica en la región del Yasuní. (Lara, 2007).

<sup>34</sup> Ejemplo de estas empresas es Daymi Services.

<sup>35</sup> Cofán, Kichwa, Huaorani, Shuar, Achuar, Zápara, Shiwiar, Siona, Secoya.

En el siguiente capítulo se va a analizar la forma en que estas políticas han desatado el conflicto, así como el proceso en el que se va figurando una identidad étnica en los kichwas de Sarayaku.

### CAPÍTULO III. EL CONFLICTO

En el capítulo anterior se explicó la ambigüedad de las políticas públicas en la amazonía ecuatoriana, lo que da como resultado el escenario de conflictos ambientales como el de Sarayaku en contra de la explotación petrolera en su territorio. Por una parte, el Estado reconoce legalmente la presencia de los kichwas. Y por otra parte, lleva adelante una política de explotación petrolera que sobrepone bloques petroleros a este territorio y los adjudica a empresas privadas para la exploración y explotación de petróleo.

En este contexto, contrario al caso del bloque 10, los kichwas de Sarayaku no han negociado con las empresas petroleras, sino que se han opuesto a la explotación petrolera dentro de su territorio y han demandado el reconocimiento de la autoridad indígena como la administradora de su territorio. Sarayaku, además, ha apelado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se reconozcan los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el Ecuador, así como los derechos humanos de los dirigentes indígenas<sup>36</sup>. La CIDH ha dictado medidas cautelares a favor de los dirigentes indígenas. Posteriormente estas medidas han sido ratificadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>37</sup>.

El Estado ecuatoriano, al igual que lo hizo en el bloque 16 (territorio huao) y el bloque 10, dejó en manos de la empresa privada (CGC) la relación con las poblaciones indígenas. CGC, por su parte, contrató a expertos y empresas especializadas (Daymi Services) en “dialogar con las comunidades indígenas” para que las actividades petroleras se ejecuten. Los resultados de esta gestión fueron que unas comunidades kichwas como Molino y Pacayaku firmaron convenios con la CGC para la implementación de programas de relaciones comunitarias a cambio del consentimiento

---

<sup>36</sup> Dirigentes de Sarayaku han sido amenazados en varias oportunidades por los miembros de otras comunidades indígenas, que están a favor de la ejecución de las actividades petroleras en el bloque 23. Pero, además, Marlon Santi, presidente de Sarayaku de los primeros años del conflicto, fue amenazado de muerte de forma anónima en varias oportunidades.

<sup>37</sup> Estas son dos instancias que forman parte de la misma institución, la OEA. Cuando una demanda legal apela a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, previamente debe ingresar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que califica la demanda y la envía o no a la Corte. Un requisito adicional para que estas demandas sean tramitadas a nivel internacional es que se hayan agotado los procedimientos legales en el país de origen.

de estas poblaciones de que se realicen las actividades petroleras dentro de sus territorios.

Sarayaku, al no aceptar las actividades petroleras dentro de su territorio, hizo que las actividades de la CGC tampoco se ejecuten en los territorios de las comunidades donde la empresa si tenía convenios, ya que la mayor parte del bloque 23 se sobrepone al territorio de Sarayaku. Esto causó problemas entre las comunidades del río Bobonaza que incluso han llegado a enfrentamientos violentos.

Por los acontecimientos referidos, el contrato entre la CGC y el Estado ecuatoriano no se ha ejecutado. El Estado ecuatoriano le ha otorgado a la CGC el permiso de fuerza mayor para suspender sus actividades hasta nuevo aviso. La CGC ha descartado la estrategia del diálogo a través de empresas de relaciones comunitarias y espera que el Estado ecuatoriano resuelva las demandas de Sarayaku, antes de ejecutar sus actividades. Sin embargo, la inestabilidad política del Estado ecuatoriano<sup>38</sup> ha variado la intensidad de la política petrolera en lo concerniente al bloque 23. Por tal motivo, la CGC ha planteado la posibilidad de seguir un juicio internacional al Estado ecuatoriano por incumplimiento de un contrato de exploración y explotación petrolera. En adelante se van a identificar y analizar las principales demandas de los kichwas de Sarayaku que se han ido configurado el conflicto.

De acuerdo a los testimonios de los dirigentes indígenas, en el año 2000, en una asamblea comunitaria de Sarayaku<sup>39</sup>, los participantes acordaron oponerse a las actividades petroleras dentro de su territorio por tres motivos<sup>40</sup>. En primer lugar, porque la actividad petrolera traería contaminación en los ríos y destruiría el bosque. (Dionisio Machoa, entrevista, 2004). En segundo lugar, porque la experiencia de negociación del bloque 10 había significado la división de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP). (Franco Viteri, entrevista, 2004). Para los dirigentes de Sarayaku la

---

<sup>38</sup> Desde 1996 se han establecido ocho gobiernos.

<sup>39</sup> Las asambleas comunitarias son los espacios de participación y de toma de decisión de los kichwas de Sarayaku. Una asamblea es convocada por las autoridades de Sarayaku, reunidas en el Tayjasaruta (Concejo de Gobierno). En las asambleas pueden asistir y participar todos los miembros de Sarayaku. Las decisiones de la asamblea se las toma por votación de mayoría simple.

<sup>40</sup> Según Ortiz (2002) la asamblea, incluso, decidió rechazar una oferta económica de la CGC de 60000 USD para empezar las actividades de prospección sísmica.

estrategia de las empresas petroleras en el diálogo con las organizaciones indígenas es el debilitamiento y la división de sus bases. Y en tercer lugar, porque la implementación de programas de relaciones comunitarias no habían satisfecho las demandas de las comunidades del bloque 10. (José Gualinga, entrevista, 2008).

Adicionalmente, a estos temas, se mencionan otros como el problema de la tierra que se refiere al recuerdo de los conflictos con los colonos en las primeras políticas petroleras. (Sabino Gualinga, entrevista, 2004). Las actividades productivas y la relación con el bosque, que es un tema que tiene que ver con el marco cultural de los kichwas amazónicos para relacionarse con su entorno. (Ibídem). La dinámica interna del grupo que es un tema en el que se destaca la solidaridad del grupo. (Marlon Santi, entrevista, 2004). Y la relación con los de afuera, en la que se encuentra la relación con otras comunidades, con los organismos estatales, con las organizaciones de apoyo a la postura de Sarayaku.

### **3.1 La experiencia petrolera de la Amazonía Norte**

La contaminación petrolera en la parte norte de la amazonía ecuatoriana es un antecedente negativo para la implementación de otras industrias petroleras. El Frente de Defensa Amazónico con el apoyo de organizaciones ambientalistas como Acción Ecológica se constituyó para demandar a la empresa estadounidense Texaco por los daños ambientales causados en la primera etapa de la explotación petrolera en el Ecuador. El juicio entablado continúa.

Hay dos problemas ambientales, relacionados con la actividad petrolera en la Amazonía Norte, que la gente de Sarayaku los menciona como aspectos determinantes para oponerse a la explotación petrolera dentro de su territorio: el tratamiento de las aguas de formación y los derrames de petróleo que, a su vez han ocasionado la destrucción del bosque y de los ríos, así como la aparición de enfermedades. (Dionisio Machoa, entrevista, 2004).

En la década de los setenta Ecuador inicio la explotación petrolera en la región amazónica. Para ello creó la Corporación Estatal de Petróleo Ecuatoriano (CEPE), empresa estatal para la explotación de petróleo que contrató a la empresa francesa Compañía General de Geofísica (CGG) para que realizara tareas de exploración sísmica y a la empresa estadounidense Texaco para que realizara tareas de producción.

Para entender los impactos ambientales de la industria extractiva petrolera, a continuación una descripción de los procesos de extracción de petróleo. La actividad petrolera tiene cinco fases: exploración, desarrollo, producción, transporte y comercialización.

La fase de exploración sísmica es una actividad que tiene como objetivo determinar la presencia o no de formaciones líquidas en las capas geológicas. Algunas de estas formaciones pueden contener petróleo y otras no. Esta actividad consiste en hacer explosiones subterráneas para medir las ondas expansivas. Estas mediciones permiten determinar la presencia de un yacimiento.

El siguiente paso es realizar pozos de exploración en los sitios donde se pudiera encontrar petróleo. Solo así se puede determinar con precisión si hay o no petróleo y la calidad del yacimiento encontrado. Finalmente, se hace un estudio de factibilidad para determinar si la explotación del yacimiento es rentable o no lo es. La fase de exploración es de corta duración (entre 8 y 12 meses) y generalmente no presenta mayores impactos ambientales<sup>41</sup>. Sin embargo, ésta es una fase crítica para el proyecto petrolero, ya que en ella se desarrollan los primeros estudios de impacto ambiental y se implementan procesos de información y consulta a las poblaciones locales. La no aprobación de estos procesos puede significar el retraso de las actividades petroleras, como el caso de Sarayaku, de forma indefinida.

La Ley de Hidrocarburos del Ecuador contempla que los estudios de impacto ambiental deben ser presentados y aprobados en audiencias públicas por las poblaciones locales. De igual manera, el convenio 169 de la OIT contempla que antes de la implementación de actividades extractivas, las poblaciones locales deben ser informadas y consultadas sobre la realización del proyecto. Precisamente uno de los argumentos de Sarayaku para oponerse a la actividad petrolera en su territorio es que no se cumplieron con estos procesos de consulta. El Estado ecuatoriano y la CGC, por su parte, señalan que el Convenio 169 de la OIT fue ratificado después del inicio de actividades en el bloque 23 y que este convenio no significa que las poblaciones locales pueden decidir

---

<sup>41</sup> Sin embargo, la fase de exploración de la CGG en la década de los setenta tuvo algunos inconvenientes con las poblaciones locales, principalmente en la región del Yasuní con algunas familias huaorani que no habían sido reubicadas en al reserva étnica del ILV. (Cabodevilla, 1999). La consecuencia de estas incursiones fue la muerte de varios trabajadores, así como de varios guerreros huaorani.

sobre la realización de proyectos extractivos, sino que deben estar informadas de estos proyectos.

La segunda fase de la actividad petrolera es el desarrollo. En esta fase se construye la infraestructura civil (vías de acceso y campamentos) y la infraestructura industrial (plataformas de explotación, oleoductos, plantas de separación, plantas de almacenamiento y refinerías). En el “boom petrolero” de la década de los setenta la mayor parte de esta infraestructura fue diseñada por la empresa estadounidense Texaco, de acuerdo a los parámetros tecnológicos de la época. Esta es una fase de muchos y serios impactos ambientales. La construcción de carreteras en el bosque amazónico es un claro ejemplo del tipo de impacto ambiental que se produjo en esta fase. Una carretera es un impacto en sí mismo por la división de hábitat que produce, sin embargo, lo más difícil de mitigar son las consecuencias de la carretera, es decir, la migración hacia territorios indígenas y la explotación intensiva de recursos naturales.

En la segunda etapa de la época petrolera, los impactos del desarrollo de la industria petrolera, no fueron mitigados. La apertura de carreteras produjo colonización de territorios indígenas como el huaorani y los consecuentes conflictos de tierras, algunos de ellos se mantienen hasta hoy día.

La tercera fase de la industria petrolera es la explotación que significa poner en marcha la infraestructura instalada. Esta actividad tiene como objetivo sacar el petróleo de su yacimiento, separarlo de las aguas de formación y gas, transportarlo y almacenarlo para la comercialización. Esta también es una fase de impactos ambientales profundos sobre todo por el almacenamiento de aguas de formación que contienen altos grados de alcalinidad y por la posibilidad de derrames en la transportación de petróleo. En la primera etapa de la política petrolera en el Ecuador, la producción y transporte estuvo a cargo de la empresa estadounidense Texaco.

Texaco almacenó las aguas de formación en piscinas construidas para este propósito. Sin embargo, de acuerdo a las denuncias de las poblaciones locales, no todas las aguas de formación eran depositadas en las piscinas sino que una parte se lanzaba a los ríos. De igual manera, las piscinas se desbordaban por el agua de lluvia y su contenido iba hasta los ríos más cercanos. Los altos contenidos de sales minerales en el agua pueden causar la aparición de enfermedades, así como la destrucción de la flora y la fauna de las riveras de los ríos.

Esta práctica de contaminación presente en la década de los setenta y parte de los ochenta tuvo como consecuencia la formación del Frente de Defensa Amazónico con pobladores locales y con organizaciones ambientalistas. Esta coalición entabló una demanda judicial en contra de Texaco en una Corte de Estados Unidos. Posteriormente el caso fue trasladado hasta Ecuador en donde continúa su proceso judicial.

El caso Texaco es uno de los casos emblemáticos de los conflictos ambientales porque en él se conjugan los elementos más significativos de este tipo de conflictos. Primero, en el proceso de extracción de petróleo se dieron una serie de externalidades que representan una indemnización millonaria para las poblaciones locales que sufrieron estos impactos. Segundo, el Frente de Defensa Amazónico se constituyó en una coalición formada por varias organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyaron la demanda judicial en contra de Texaco. Tercero, la lucha del Frente de Defensa Amazónico representa además de la lucha por el reconocimiento de perjuicios a las poblaciones locales, la defensa de la naturaleza de la región amazónica. La gente de Sarayaku toma este caso como un ejemplo de lo que podría suceder en su territorio si permitieran la explotación petrolera.

Otro de los impactos que puede presentarse en la fase de producción son los derrames de petróleo. La presión de las tuberías por donde pasa el petróleo puede causar que las tuberías se rompan y que esto haga que grandes cantidades de crudo afecten los procesos ecológicos del lugar. La región amazónica tiene dos elementos que agravan los derrames de petróleo: que es un sitio de alta biodiversidad y que tiene una gran cantidad de ríos y arroyuelos que fluyen hacia el este hasta desembocar en el océano Atlántico, lo que provoca que un derrame se extienda rápidamente afectando áreas enormes. Periódicamente se producen derrames de petróleo en las instalaciones petroleras, algunos de ellos son controlados rápidamente, pero otros no y producen graves niveles de contaminación. De igual manera, la posibilidad de un derrame de petróleo que afecte la salud y los ecosistemas del bosque, es algo que la gente de Sarayaku no está dispuesta a permitir.

Pero la postura de Sarayaku va más allá de los impactos ambientales de la actividad petrolera en el ecosistema, y tiene que ver con la administración de un territorio y con el valor cultural del entorno.

### **3.2 La tierra, las actividades productivas y la relación con el bosque**

En la primera mitad del siglo XX, el Ecuador ya tenía actividades petroleras. La gente de Sarayaku, a través de las personas mayores, percibe que el principal problema de las primeras políticas de explotación petrolera fueron los conflictos por la tierra. Ellos cuentan que, cuando vinieron las empresas petroleras por primera vez, las comunidades que se encontraban cerca de sus actividades tuvieron conflictos con los recién llegados porque se asentaron dentro de sus territorios. Las primeras personas que llegaron eran trabajadores petroleros y se asentaron en lo que actualmente es Shell – Mera. Estos problemas de tierras se fueron agudizando conforme seguía llegando más gente, al punto de que los pobladores locales tuvieron que alejarse definitivamente de esos sitios. Ello, además, significó abandonar zonas de cultivo y de cacería. (Sabino Gualinga, entrevista, 2004).

Es importante mencionar que este problema de las tierras es un tema que lo manejan exclusivamente los ancianos y ancianas de Sarayaku. Lo jóvenes y los dirigentes, cuando hablan de la actividad petrolera, no mencionan el problema de las tierras. Para ellos existen otros problemas más graves como la contaminación, el debilitamiento de la organización indígena y la pérdida de los recursos del bosque. Aspectos que tienen como contexto la segunda y la tercera etapa de las actividades petroleras.

Adicionalmente al caso Texaco, Sarayaku tiene otros dos antecedentes directos de la actividad petrolera. El primero de ellos tiene que ver con las actividades petroleras del bloque 10, concesionado al Consorcio Arco – Agip. Y el segundo tiene que ver con el inicio de las actividades de exploración sísmica de la CGC.

El bloque 10 tuvo un largo proceso de negociación con la dirigencia de los kichwas del Pastaza representados por la OPIP, muchos de estos dirigentes provenían de Sarayaku. Sobre este antecedente, interesa destacar, por el momento, la percepción de la gente de Sarayaku sobre las actividades productivas. Para ellos, las actividades petroleras en el bloque 10 han acabado con los recursos de flora y fauna de la zona del proyecto, al punto de que los kichwas de esas zonas tienen que dedicarse exclusivamente a tareas de agricultura y ganadería o a trabajos puntuales en las actividades de petroleras como mantenimiento de los campamentos o las pistas de aterrizaje. Aunque no se mencionan problemas de contaminación y enfermedades, como

los de la Amazonía Norte, la actividad petrolera tiene consecuencias en las actividades productivas. (Eloisa Gualinga, entrevista, 2004).

En este punto vale una aclaración, no es de importancia para este estudio determinar si los impactos de la actividad petrolera son reales o no, sino la forma en que se construye una postura política, sobre la base de esos argumentos. En este caso del bloque 10, se apela a las prácticas de cacería y recolección como un requisito de la continuidad cultural de los kichwas amazónicos. De no darse el contexto favorable para que estas prácticas se reproduzcan se entraría en el campo de la extinción de los pueblos indígenas, lo que da contenido a la propuesta de no explotación petrolera.

El segundo antecedente importante de los impactos ambientales de la actividad petrolera es suministrado por las actividades de prospección sísmica de la CGC. A continuación un resumen de la forma en que estas actividades iniciaron.

En julio de 2002 se firmó el acuerdo para el inicio de las actividades de prospección sísmica entre CGC y otras comunidades del bloque 23. En el bloque 23 se encuentran 26 comunidades kichwa, 6 comunidades achuar y 1 shuar. (López 2004: 159). Canelos, Pacayaku y Molino son comunidades kichwas que no pertenecen a la asociación de Sarayaku y que, junto otras comunidades, firmaron acuerdos con la CGC para la realización de actividades de prospección sísmica.

En estos acuerdos, la CGC se comprometía a atender las demandas de las poblaciones locales, sobre todo las relacionadas a educación y salud, con la creación de escuelas y centros médicos, así como con la dotación de equipos y personal necesario para atender estos locales. Otra de los compromisos de la CGC era la oferta de trabajo. Las comunidades locales, por su parte, se comprometían a permitir las actividades de exploración y explotación de petróleo.

Sarayaku no firmó este acuerdo y presentó un recurso de amparo constitucional en la Corte Superior de Justicia de Pastaza. A pesar de la oposición de Sarayaku, en noviembre de 2002 la contratista francesa Compañía General de Geofísica (CGG) inició los trabajos de prospección sísmica lo que trajo consigo enfrentamientos con los trabajadores de esta empresa, con las fuerzas armadas y con las comunidades kichwas afines a la actividad petrolera.

En 1997 la CGC contrató a la empresa estadounidense Walsh Cientifical Enviromental para que elabore el estudio de impacto ambiental previo a la ejecución de

actividades de prospección sísmica del bloque 23. Esta actividad tuvo el rechazo de la comunidad shuar de Shaymi, así como de la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (FINAE) y Federación Indígena para la Región Amazónica (FIPRA)<sup>42</sup>. A pesar de esta oposición Walsh presentó públicamente el estudio de impacto ambiental que, al no tener el apoyo de organizaciones como la OPIP y Sarayaku, no fue aprobado. Por este motivo el Ministerio de Energía y Minas le concedió a la CGC una prórroga de un año antes de iniciar las actividades de prospección sísmica. CGC contrató a la empresa Daymi Services<sup>43</sup>, experta en relaciones comunitarias, para que negocie con las comunidades del bloque 23 el inicio de las actividades petroleras

En el año 2002, después de cuatro años de iniciado el trabajo de Daymi Services, terminó el periodo de negociación con las comunidades asentadas en el bloque 23. Según Daymi Services, CGC firmó convenios con 28 de las 33 comunidades del bloque 23. De acuerdo a estos convenios la CGC se comprometía a entregar obras civiles y a llevar adelante proyectos de desarrollo, salud y educación a cambio de permitir las actividades de prospección sísmica en sus territorios.

Cabe aclarar que las cinco comunidades con las que no firmaron convenios son las pertenecientes a la Asociación de comunidades kichwas de Sarayaku que ocupan el 85 % de la extensión del bloque 23. Según los dirigentes de Sarayaku, se firmaron convenios con comunidades y asociaciones inexistentes que se formaron con dos o tres familias.

Habiendo obtenido el consentimiento de la mayoría de las comunidades indígenas asentadas en apenas el 15 % del bloque 23, en octubre de 2002 se iniciaron las actividades de prospección sísmica a cargo de la empresa francesa Compañía General de Geofísica (CGG). Esto trajo como consecuencia enfrentamientos entre los trabajadores petroleros y los habitantes de Sarayaku. En noviembre de este mismo año,

---

<sup>42</sup> El estadounidense Mark Thurber y el británico Marley Read, fueron retenidos en la comunidad shuar de Shaymi. La causa de esta detención fue que los investigadores deslindaron toda vinculación con la CGC cuando se encontraban haciendo el Estudio de Impacto ambiental de la exploración sísmica del bloque 23. FINAE y FIPRA exigieron una indemnización de 2 millones de dólares y la prohibición del ingreso de las compañías. (Noticia del Diario Hoy 1997-02-24). Tal indemnización no se dio y estos investigadores regresaron sanos y salvos.

<sup>43</sup> Empresa que había trabajado en las relaciones comunitarias con el pueblo huarani.

fueron retenidos tres trabajadores de la CGG por miembros de la comunidad de Sarayaku cuando desarrollaban sus actividades dentro de este territorio indígena.

Hechos como éste se repitieron hasta febrero de 2003, cuando la CGG confirmó su retiro del bloque 23 por falta de garantías para trabajar. CGC presentó varias denuncias en contra de la gente de Sarayaku, acusándoles de “secuestro” a trabajadores de la CGC y de “robo” de equipos y materiales de las actividades de prospección sísmica.

En marzo de 2003 el Ministerio de Energía concedió el permiso de fuerza mayor a la CGC para no continuar con el cronograma de actividades de prospección sísmica. CGC hizo una petición al Estado ecuatoriano para que garantice el trabajo en el bloque bajo el argumento de que la CGC firmó en 1996 un contrato con el Estado ecuatoriano para la exploración y explotación del bloque 23 y que por eso el Estado debía dar las garantías necesarias para que ese contrato se ejecute, de no hacerlo así, la CGC podría demandar al Estado ecuatoriano en cortes internacionales por incumplimiento del contrato. De igual manera se añade que al momento de firmar el contrato con el Estado ecuatoriano el convenio 169 de la OIT no había sido ratificado.

Las actividades de prospección sísmica de la CGC, han dejado varias lecciones a Sarayaku. En la parte de los impactos ambientales hay un hecho que se destaca. Para la prospección se tuvo que construir un helipuerto y se desbrozó un área del bosque (aproximadamente 4 hectáreas). Esta área formaba parte de un tambo<sup>44</sup> de un *yachaj* de Sarayaku que fue el primero en enterarse de las actividades de prospección sísmica al encontrar parte de su bosque talado. (Marlon Santi, entrevista, 2004).

En este punto cabe una reflexión sobre la incomensurabilidad de valores presentada desde la antropología y uno de los fundamentos de la economía ecológica. De acuerdo a esta idea, existen objetos que no tienen el mismo valor para una cultura que para otra. Por ejemplo, el bosque de Sarayaku pudo significar muy poca cosa para las personas que lo desbrozaron, apenas cuatro hectáreas de miles que existen, pero para el *yachaj* de Sarayaku fue una pérdida invaluable, ya que en él había un árbol que representaba uno de los espíritus del bosque, con la tala de ese árbol el espíritu del bosque se fue, lo que hizo que el perdiera poder para la curación de enfermedades.

---

<sup>44</sup> Los tambos son casas secundarias que son usadas como recreación, como huertos o, como en este caso, como un sitio de características religiosas.

Los tambos son lugares sagrados; se ubican de aquí a cuatro horas, otros lugares sagrados quedan de cinco a diez horas y en estos no se puede entrar fácilmente; pueden ingresar los shamanes porque tienen contacto con seres de la naturaleza, seres del río, de la tierra, de los árboles. Estos seres no nos permiten que hagamos una cacería criminal, comienzan relámpagos, lluvias y no nos dejan entrar... (César Santi, citado por Chávez, 2004)

La tala del árbol del yachaj es mencionado por la gente de Sarayaku como uno de los problemas insalvables de los impactos ambientales de las actividades petroleras. Para ellos, por más que la actividad petrolera tenga cuidado en el desbroce de vegetación, siempre habrá la posibilidad de que esas acciones atenten en contra de las creencias que tienen los kichwas amazónicos sobre el bosque. Por lo tanto, los impactos ambientales de las actividades petroleras atentan en contra de la cosmovisión de la cultura kichwa.

Esta incursión de trabajadores de sísmica también significó el abandono de explosivos en el área. Nuevamente este abandono es interpretado por la gente de Sarayaku como la posibilidad de que esos explosivos sean detonados y atenten en contra de la naturaleza y por lo tanto en contra de sus creencias culturales. Al momento se llevan adelante negociaciones para retirar estas cargas.

Estos antecedentes de los impactos ambientales de la industria petrolera en Sarayaku dejan dos conclusiones. La primera es que para la gente de Sarayaku la presencia de la actividad petrolera atenta en contra de los medios de reproducción tradicionales como la cacería y la horticultura itinerante. Y la segunda es que los impactos ambientales son inconmensurables ya que, lo que supuestamente no es significativo en términos de especies bióticas es de extrema importancia en términos culturales. En ese sentido, se nota una vinculación entre los intereses del pueblo kichwa de Sarayaku y los intereses de la conservación de la naturaleza.

Pero, si bien los impactos ambientales son mencionados como temas del conflicto, no es lo único que le preocupa a la gente de Sarayaku de las actividades petroleras. Cuando la gente de Sarayaku habla del conflicto con la CGC, aparece el tema de la desunión de comunidades kichwas en varios niveles: al interior de cada comunidad, en la representación en las organizaciones políticas de segundo grado como la OPIP y en la representación en las organizaciones políticas de tercer grado como la CONFENIAE y la CONAIE.

### 3.3 Impactos en la dinámica interna de Sarayaku

Al interior de las comunidades de Sarayaku nadie está de acuerdo con las actividades petroleras en este territorio indígena, pero existen experiencias de habitantes de Sarayaku que buscaron una negociación con la CGC sin la aprobación de los dirigentes ni de la asamblea comunitaria<sup>45</sup>. El resultado de estos intentos de negociación aislados fue la expulsión de los protagonistas de las comunidades de Sarayaku.

Para un kichwa amazónico, ser parte de una comunidad significa formar parte de una red de relaciones sociales, económicas y políticas que le permiten su sobrevivencia como individuo, así como la sobrevivencia de su familia. Si bien existen muchos kichwas que viven en centros urbanos, la posibilidad de regresar a su comunidad es un anhelo constante y por lo menos regresan a su comunidad una o dos veces al año para mantener este tipo de relaciones. Sin embargo, este retorno tiene sus condiciones, cuando un kichwa no vive en su comunidad tiene la opción de regresar a su comunidad sin importar el tiempo que haya estado afuera, siempre y cuando en la comunidad vivan parientes sanguíneos o políticos. Si la persona que vive afuera de la comunidad ya no tiene parientes cercanos, tiene que regresar a su comunidad cada cierto tiempo y quedarse en ella uno o dos meses, para cumplir con los compromisos de la comunidad como trabajos comunitarios y, en algún momento, ser parte del gobierno de Sarayaku (*Tayjasaruta*). Para ser miembro de este gobierno no necesariamente tiene que vivir en Sarayaku pero sí realizar visitas constantes a su comunidad y tener un contacto permanente con los dirigentes. Salir de esta dinámica interna, ser expulsado, es una verdadera muerte social.

La posibilidad de negociación con la CGG es un asunto grave para el que se ha creado una sanción extrema. A parte de esta falta, el único delito que ha merecido la expulsión de la comunidad es el homicidio. En ese sentido, la solidaridad del grupo crea este tipo de sanciones para mantener la cohesión social frente a una actividad que es considerada como destructiva, pero que sobre todo, atentaría en contra de la cohesión del grupo.

---

<sup>45</sup> Sarayaku tiene su propio gobierno denominado *Tayjasaruta*. Este gobierno está conformado por las autoridades de las comunidades de Sarayaku y es el que se encarga de ejecutar las decisiones tomadas en las Asambleas comunitarias que son espacios de toma de decisiones en el que pueden participar con vos y voto los habitantes de Sarayaku

La postura política de Sarayaku, entonces, se sustenta en la solidaridad del grupo y en la lealtad. Cuando la solidaridad del grupo se rompe, se crean sanciones para recomponerla. A pesar de las condiciones que permiten a un miembro de Sarayaku permanecer fuera de su comunidad, existen procedimientos y normas que le obligan a regresar y que se alejan de lo que Parsons (1976) definiría como una adscripción voluntaria. Esta decisión se enmarca en la definición de la etnicidad como una identidad básica que tiene que ser asumida para no entrar en el ámbito de las sanciones.

De igual manera, esta solidaridad de grupo es un ejemplo de lo que Glazer y Moynihan (1976) denominan la eficiencia de la etnicidad para legitimar las demandas al interior del grupo.

### **3.4 La relación con los de afuera**

La actividad petrolera es un problema de irrupción en la vida política de Sarayaku en varios niveles. En la relación con otras comunidades kichwas que quieren obtener beneficios de la actividad petrolera. En la relación con otras comunidades no kichwas que consideran irracional la postura de Sarayaku. En su relación con organizaciones de segundo grado como la OPIP que ha perdido su capacidad de convocatoria y ha dejado espacios para la conformación de otras organizaciones dispuestas a alcanzar acuerdos con la actividad petrolera. En su relación con las autoridades del gobierno local y del gobierno nacional que sancionan la postura de Sarayaku.

#### **3.4.1. Las comunidades vecinas**

Sarayaku se opone a que la actividad petrolera se realice dentro de su territorio y para ello propone la moratoria de la actividad petrolera en la provincia de Pastaza y hacia el sur del país, en solidaridad con las comunidades y organizaciones shuar que habitan en esa zona. Esta propuesta de moratoria no contempla los bloques petroleros donde ya se están realizando actividades petroleras en el norte de la región amazónica. Sin embargo, en el bloque 23 hay comunidades que sí están de acuerdo en que estas actividades se realicen, aunque la mayor parte del bloque se encuentre dentro del territorio de Sarayaku. Esta situación ha creado una rivalidad entre las comunidades del

río Bobonaza que incluso se ha expresado en enfrentamientos entre comunidades que apoyan la actividad petrolera y aquellas que se oponen a esta actividad.

La Asociación de Sarayaku está compuesta por cinco comunidades asentadas en los márgenes del río Bobonaza. En las orillas de este río se asientan otras comunidades kichwas que no son parte de Sarayaku y que están de acuerdo con la explotación petrolera dentro de sus territorios. Canelos, Pacayaku y Molino son comunidades kichwas que no pertenecen a la Asociación de Sarayaku y que han firmado acuerdos con la CGC para la realización de actividades de prospección sísmica.

Whitten (1987) menciona que la rivalidad entre comunidades kichwas se debe a las luchas shamánicas, incluso a estas guerras espirituales se les atribuía el poder de causar enfermedades y muertes. En ocasiones, estas guerras de shamanes eran el pretexto para peleas cuerpo a cuerpo entre las familias kichwas. Aunque este tipo de rivalidades es una dinámica social constatada por Whitten 30 años atrás, la presencia de las actividades petroleras ha hecho que la rivalidad entre las familias kichwas se acentúe, que se generen alianzas entre comunidades a favor y en contra de la actividad petrolera, y que se produzcan niveles de violencia inéditos en los últimos cincuenta años<sup>46</sup>.

Esta rivalidad, acentuada por factores externos, entre comunidades vecinas tiene presente la lucha entre los shamanes de las comunidades. Es bien conocido el poder de los shamanes de Sarayaku en la región, incluso los propios rivales dicen que si no fuera por sus shamanes, Sarayaku no tendría éxito en sus reivindicaciones. Pero estas diferencias han alcanzado niveles de violencia que no se habían presentado desde hace muchos años en la zona. Un ejemplo de esto es el enfrentamiento entre la gente de Sarayaku y los habitantes del asentamiento de Canelos.

Canelos es un paso obligado para la movilización de las comunidades asentadas en las orillas del río Bobonaza. Ese punto conecta al río con la carretera más cercana. En ese sentido, los habitantes de las orillas del río Bobonaza que se dirigen hacia el Puyo o el Tena están obligados a embarcar y desembarcar en Canelos. En diciembre de 2002, la gente de Sarayaku se dirigía hacia el Puyo para realizar una marcha en contra de la explotación petrolera en su territorio, cuando llegaron a Canelos fueron recibidos con palos y piedras, lo que produjo heridos, sobre todo del lado de Sarayaku. Desde

---

<sup>46</sup> Antes sí se conoce de guerras interétnicas entre los shuar, huaorani y kichwas.

entonces, la gente de Sarayaku no puede circular por el río Bobonaza en el sector de Canelos. Actualmente las personas que tienen que salir o ingresar a Sarayaku tienen que hacerlo por avioneta o caminando.

La comunidad de Canelos argumenta que, por la postura de Sarayaku, ellos no pueden acceder a los beneficios que traería la presencia de la actividad petrolera. Estos beneficios serían trabajo, infraestructura vial, infraestructura comunitaria (escuelas, centros médicos), entre otros. En tal sentido, advierten que no permitirán la presencia de gente de Sarayaku en su territorio.

Este enfrentamiento entre Sarayaku y Canelos contrapone dos posturas. Por una parte una postura étnica que argumenta que la actividad petrolera atenta en contra de la reproducción cultural de los kichwas de Sarayaku. Y por otra parte, una postura de desarrollo, que argumenta que la actividad petrolera es un medio para obtener los beneficios del desarrollo. Frente a estas posturas, el Estado ecuatoriano tiene un dilema ya que por un lado, se mantiene en su proyecto de explotación petrolera. Pero, por otro lado, tiene una normativa jurídica nacional e internacional que le obliga a respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como el derecho a la consulta previa. Sin embargo, esta ambigüedad del Estado ecuatoriano, hace que estas posturas se mantengan e incluso que se acrecienten por los niveles de violencia que se generan.

#### **3.4.2. Las organizaciones de segundo grado y el movimiento indígena**

Muchos de los dirigentes de Sarayaku han sido dirigentes de la OPIP, organización de segundo grado de la que Sarayaku forma parte. Para ellos la actividad petrolera en el territorio de Sarayaku puede significar una nueva división de esta organización e incluso del movimiento indígena ecuatoriano.

Uno de los argumentos que los habitantes de Sarayaku siempre mencionan en contra de la actividad petrolera es que esta actividad divide a las organizaciones. La relación con la empresa Arco – Agip en el bloque 10 es recordada, no como una actividad que produjo daños ambientales irreparables solamente, sino como una negociación en la que la OPIP se dividió en varias organizaciones, la más emblemática de ellas fue ASODIRA que se alejó de la OPIP para negociar directamente los beneficios de la actividad petrolera en el bloque 10. La consecuencia de esta negociación fue la implementación de programas de relaciones comunitarias, como el

mecanismo para mantener el diálogo con las poblaciones locales, sin que las actividades petroleras se detengan.

En el caso de la relación con el movimiento indígena ecuatoriano, la postura frente a la actividad petrolera de Sarayaku generó posturas contrapuestas. Así como había dirigentes que respaldaban la postura de Sarayaku había otros que estaban a favor de la actividad petrolera. Un ejemplo de esta división de criterios es el caso de Antonio Vargas, ex presidente de la CONAIE.

Antonio Vargas protagonizó una división importante del movimiento indígena ecuatoriano. Luego de ser presidente de la CONAIE, terminó su periodo y optó por lanzarse a una candidatura presidencial con su propio movimiento político, sin el apoyo del movimiento indígena. Los resultados de estas elecciones pusieron a Antonio Vargas en los últimos lugares. A pesar de la derrota en las elecciones presidenciales, Antonio Vargas se mantuvo con su movimiento político.

Con la llegada al poder del coronel Lucio Gutiérrez, varios dirigentes indígenas entraron a formar de ese gobierno, Nina Pacari como ministra de Relaciones Exteriores y Luis Macas como Ministro de Agricultura y Ganadería, entre otros. Después de pocos meses de iniciado el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. El movimiento indígena decidió separarse del gobierno, por no cumplir con los compromisos de la campaña electoral a favor de los pueblos indígenas, y formar parte de la oposición. Desde entonces, en el movimiento indígena se empieza a crear la consigna de que la CONAIE debe recuperar su rol de movimiento social que había perdido al ser parte de las formas institucionales del poder. Sin embargo, la salida del movimiento indígena del gobierno de Lucio Gutiérrez, creó el espacio para que Antonio Vargas y su movimiento político se instalaran en ese gobierno.

Un hecho importante de destacar es que la esposa de Antonio Vargas es de Sarayaku. El apoyo de Antonio Vargas a la explotación petrolera en Sarayaku ha significado un acontecimiento negativo para su familia política. Sin embargo, al ser Antonio Vargas un pariente político no tiene una sanción directa, como la expulsión, como era el caso de los miembros de Sarayaku que buscaron la negociación con CGC. La gente de Sarayaku, incluso, comenta que él podría visitar su comunidad, aunque no sería bien recibido, nadie le puede impedir entrar en Sarayaku, ya que sus parientes siguen viviendo ahí.

Para la gente de Sarayaku la presencia petrolera no solo significó la división de la OPIP sino que también significó la separación de una parte del movimiento indígena liderada por Antonio Vargas y por lo tanto, la imposibilidad de contar con un amplio apoyo del movimiento indígena para su causa.

### **3.4.5. Las autoridades nacionales**

Al oponerse a un proyecto nacional, Sarayaku tuvo repuestas oficiales que fueron desde la militarización de la actividad petrolera<sup>47</sup> hasta declaraciones en las que se sancionaba la actitud de Sarayaku por oponerse a un proyecto de importancia nacional. En los primeros enfrentamientos entre trabajadores petroleros y miembros de Sarayaku intervinieron la Gobernación de Pastaza, el Alcalde del Puyo, el Ministerio de Energía y Minas e incluso el Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. El desenlace de estos enfrentamientos fue la paralización de las actividades de prospección sísmica con la salida de la CGG, Febrero de 2003, y el impedimento de circulación por el río Bobonaza a la gente de Sarayaku, Diciembre de 2002, en el sector de la comunidad de Canelos.

Durante los primeros meses del año 2004 se hicieron pronunciamientos del Ministerio de Energía y Minas, coronel Carlos Arboleda, Ministro de Energía y Minas, y de la presidencia de la República, coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República del Ecuador en contra de la postura de Sarayaku, amenazando con militarizar la zona para que las actividades de prospección sísmica puedan ejecutarse.

El presidente que más se involucró en el tema fue el coronel Lucio Gutiérrez, que se reunió directamente con la gente de Sarayaku e hizo declaraciones públicas respaldando la postura de la CGC. Aunque los gobiernos renovaron a sus funcionarios, se ha mantenido la idea de que la explotación petrolera es una actividad prioritaria para el Estado ecuatoriano porque es el recurso que más aporta a su presupuesto. De igual

---

<sup>47</sup> Desde la década de los setenta la relación entre las fuerzas armadas ecuatorianas y la actividad petrolera ha sido muy estrecha principalmente por los recursos económicos provenientes del petróleo. El “boom petrolero” se produjo precisamente en una dictadura militar. Pero además por la logística desplegada por la actividad petrolera que en su momento le permitió a las fuerzas armadas controlar el territorio amazónico desconocido hasta entonces por ellas. (Cabodevilla 1999).

manera, se añade que no se puede crear un Estado dentro de otro Estado y que los intereses de una minoría se subordinan a los intereses de la mayoría de ecuatorianos.

Bajo esta postura distintas instituciones públicas tales como ministerios de Energía y Minas, Ambiente, Gobierno, Turismo, subsecretarías ambientales, gobernaciones, jefes del ejército y de la policía han intervenido en el conflicto entre Sarayaku y CGC. También ha sido notoria este respaldo del Estado ecuatoriano a la CGC en lo concerniente a la función judicial que no dio trámite a varios de los reclamos legales planteados por Sarayaku, al contrario de las demandas de la CGC. De todos estos actores, las fuerzas armadas han tenido un papel significativo al protagonizar enfrentamientos con la gente de Sarayaku y al resguardar la presencia de los trabajadores petroleros.

Con el gobierno del Ec. Rafael Correa, la postura de Sarayaku se ha reafirmado y los funcionarios del Ministerio de Minas y Petróleo<sup>48</sup> apoyan el retiro de los materiales de la prospección sísmica, principalmente el explosivo pentolita. Sin embargo, el gobierno, a pesar de no juzgar la postura de Sarayaku se ha pronunciado frente a demandas como la consulta previa y ha dicho que el desarrollo nacional no puede depender de la decisión de un grupo de ecuatorianos.

#### **3.4.6. El contexto internacional**

A partir de la salida de la contratista CGC, los dirigentes de Sarayaku han sido enjuiciados, amedrentados y hostigados (Franco Viteri, entrevista, 2004). En marzo de 2003, Amnistía Internacional emprendió una campaña internacional denunciando a la CGC y al gobierno ecuatoriano por permitir este tipo de acciones. De igual manera, en abril de 2003 la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional visitó Sarayaku para recoger las denuncias en contra de la CGC y sus contratistas.

En mayo de 2003, con el apoyo del Centro de Derechos Económicos y Sociales, (CDES), Sarayaku presentó su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH). En esta demanda se explicó que la CGC no consultó a las comunidades de Sarayaku para ingresar en sus territorios, tal como lo demanda el convenio 169 de la OIT y la Constitución del Ecuador de 1998, violentando los

---

<sup>48</sup> Alguno de ellos, como el Dr. José Serrano, fueron abogados de Sarayaku en el juicio en contra del Estado ecuatoriano.

derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas al permitir que la CGC ingresé en su territorio. El motivo para acudir a la OEA fue que la justicia ecuatoriana no hacía caso a las demandas de Sarayaku.

De igual manera Sarayaku acusó a la CGC de agredir a sus habitantes y al Estado ecuatoriano por permitir estas agresiones. En febrero de 2004 la CIDH dictó medidas provisionales para proteger a los dirigentes y a los habitantes de Sarayaku. Sin embargo, el Estado ecuatoriano no cumplió inmediatamente con estas medidas, argumentando cuestiones logísticas. Posteriormente estas medidas serían ratificadas y los dirigentes, así como la sede de Sarayaku en el Puyo, fueron resguardados por la policía nacional.

En diciembre del 2003 se inició una campaña en favor de la postura de Sarayaku con el apoyo de las ONGs Acción Ecológica, IBIS, Pachamama y CDES. En esta misma fecha se creó una página WEB de Sarayaku en la que explicaba la postura de Sarayaku sobre el conflicto con la CGC<sup>49</sup>.

En octubre de 2004 el caso de Sarayaku pasó de la Comisión a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde el caso sigue su trámite hasta la fecha actual. La resolución que tomó la Corte será de carácter obligatorio para las partes.

En resumen, el conflicto entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano ha tenido diferentes niveles. En un primer nivel, los ex dirigentes de la OPIP, con la experiencia del bloque 10 Agip, decidieron no entrar en un proceso de negociación. En un segundo nivel los pobladores de Sarayaku muestran una preocupación por los impactos ambientales de la actividad petrolera. En un tercer nivel, se argumenta que la relación entre la cultura kichwa canelos y la naturaleza. En un cuarto nivel, entra en juego el tema de la consulta informada previa y el tema de la soberanía territorial.

En el siguiente capítulo se va tratar el proceso a través del cual se construye la demanda del territorio indígena y como esta propuesta es la que marca la frontera étnica con el Estado nacional ecuatoriano.

---

<sup>49</sup> [www.sarayaku.com](http://www.sarayaku.com)

#### **CAPÍTULO IV. LA DEMANDA DE UN TERRITORIO INDÍGENA**

Los kichwas de Sarayaku han tenido presencia en el movimiento indígena amazónico y nacional, sobre todo en la creación de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), en la dirigencia de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y en la dirigencia de la Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador (CONAIE). Estos vínculos políticos les han permitido participar en la elaboración de las demandas del movimiento indígena al Estado nacional ecuatoriano, tales como la educación bilingüe, el reconocimiento del Ecuador como un país pluricultural, más tarde plurinacional, y la legalización de los territorios indígenas, entre otras.

La propuesta de los pueblos indígenas sobre sus territorios se la viene construyendo desde la década de los ochenta en América Latina. Los Congresos Indigenistas Interamericanos de Mérida (México) en 1980 y Santa Fe (Estados Unidos) en 1985 proponían, entre sus recomendaciones de políticas indigenistas a los Estados americanos, el reconocimiento legal y la administración indígena de sus territorios. Estos dos elementos de la demanda territorial indígena van a tener respuestas diferentes, ya que, los Estados nacionales no tuvieron problemas en reconocer legalmente la presencia de un grupo indígena en un espacio determinado. Sin embargo, la administración indígena de esos espacios tuvo reparos en las autoridades nacionales al tratarse de espacios con recursos naturales de importancia nacional, como el petróleo en el caso ecuatoriano.

Las recomendaciones del Instituto Indigenista Interamericano de la década de los ochenta tenían la influencia de los movimientos indígenas de México, Guatemala, Bolivia y Ecuador. En estos países, la demanda territorial indígena iba más allá del reconocimiento legal y tenía que ver con una administración indígena. En el Ecuador, en 1988, los propios indígenas de Sarayaku, en el contexto de las negociaciones entre la OPIP y la empresa petrolera Arco para la exploración y explotación del bloque 10, proponían que, previa a la adjudicación de bloques petroleros, los territorios indígenas debían tener el reconocimiento legal del Estado ecuatoriano para que los legítimos poseedores tuvieran la capacidad legal de permitir o no permitir estos proyectos petroleros. Adicionalmente al problema de la toma de decisiones sobre un espacio

determinado, el problema de las tierras indígenas en el Ecuador, tenía otro problema, la definición de límites con los asentamientos que no eran indígenas.

En 1990, el movimiento indígena ecuatoriano<sup>50</sup> encabezado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) protagonizó el levantamiento indígena del Inti Raymi, en junio de 1990, la expresión política indígena más significativa de este movimiento, ya que paralizó las actividades del país y sentó en una mesa de negociación a las autoridades nacionales. Una de las demandas de este levantamiento fue el reconocimiento legal de los territorios indígenas en el Ecuador.

Antes de este levantamiento indígena, en abril de 1990, se había legalizado el territorio de los huaorani, y posteriormente en 1992, tras la marcha “Amazonía por la Vida”, se legalizaría el territorio de Sarayaku. El caso de la legalización del territorio huaorani resulta irónico porque se siguieron las recomendaciones de los “Acuerdos de Sarayaku”, es decir, la legalización de las tierras indígenas antes de la implementación de proyectos petroleros. El bloque 16 estaba dentro del parque nacional Yasuní, pero tras la legalización territorial, lo que antes era parque nacional pasó a ser territorio indígena. En este caso la legalización del territorio huaorani fue la vía más rápida para implementación de la industria petrolera en el bloque 16, ya que el Estado ecuatoriano dejó en las manos de la empresa Conoco, luego Maxus, además del compromiso de la exploración y explotación petrolera, la responsabilidad de remediar y mitigar los impactos sociales del proyecto petrolero, a través de programas de relaciones comunitarias y bajo la supervisión de la empresa estatal de petróleo, Petroecuador. Además se quitó de encima la presión nacional e internacional de realizar actividades extractivas dentro de un área protegida. (Lara, 2008).

La legalización del territorio de Sarayaku ha tenido un desenlace distinto ya que, a pesar de que el bloque 10 está en una pequeña parte de su territorio, la implementación de otros proyectos petroleros, como el del bloque 23, no se ha concretado hasta el momento. A igual que el caso del territorio huaorani, el Estado ecuatoriano delegó a la empresa petrolera la relación con las poblaciones locales y para ello, CGC, creó un programa de relaciones comunitarias. El resultado de estas acciones ha sido la escalada de un conflicto que se mantiene hasta la actualidad.

---

<sup>50</sup> Se constituyó en la década de los sesenta (1964) con la Federación de Centros Shuar en la amazonía. Pocos años después (1968) se crearía la Ecuarunari en la sierra.

El territorio indígena, entonces, es una demanda que en un momento dado, sirvió a los intereses nacionales, pero que sigue planteando un dilema para el Estado nacional ecuatoriano ya que se sustenta en el reconocimiento de los pueblos indígenas en tanto miembros de un Estado nacional pero con sus derechos particulares, entre los que se incluye el reconocimiento legal de las tierras y el derecho a ser consultados previa a la ejecución de proyectos extractivos. La propuesta, además plantea la autodeterminación política de sus territorios, así como una relación equilibrada entre las actividades culturales de los pueblos indígenas y los ecosistemas en los que habitan.

#### **4.1 El derecho a ser consultados**

Dentro de los derechos alcanzados por los pueblos indígenas en sus demandas al Estado nacional ecuatoriano se encuentra el derecho a la consulta informada previa. El convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado ecuatoriano en 1999, prevé la consulta informada a los pobladores locales antes de la ejecución de proyectos extractivos que podrían causar impactos en su dinámica social. Este derecho de los pueblos indígenas se contempló en la constitución de 1998 y en el 2002 se creó un reglamento para su implementación.

A pesar de estas disposiciones legales, la consulta se ha remitido a procesos de información y programas de comunicación. (Melo, 2006). Actualmente la Constitución de Montecristi señala el derecho de los pueblos indígenas a ser informados y consultados, sin embargo, esta consulta no es vinculante para la ejecución o no del proyecto. En ese sentido, los pobladores locales pueden exigir información sobre los proyectos, pero es el Estado ecuatoriano a través de sus instituciones y de mecanismos, como la consulta popular, el que toma decisiones sobre los espacios locales por considerarlos de interés nacional.

Al momento Sarayaku lleva adelante un juicio en contra del Estado nacional ecuatoriano en la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que no se desarrollen proyectos petroleros dentro de su territorio. Uno de los argumentos de Sarayaku en este juicio es que no fueron consultados antes de la ejecución de las tareas de prospección sísmica. La corte no tiene dictamen hasta el momento, pero es importante señalar que esta sentencia de la Corte debe ser acatada por el Estado ecuatoriano y que la Corte, en casos similares, como Aguas Tigni, en Nicaragua, ha

fallado a favor de las poblaciones locales. En ese sentido, el fallo podría crear jurisprudencia a favor de la demanda de territorialidad de los pueblos indígenas. (Ibídem).

#### **4.2 La soberanía territorial de los Estados nacionales**

La autodeterminación territorial de los pueblos indígenas significa que el Estado nacional no puede intervenir en una parte de su espacio territorial soberano, es decir, cuestiona su soberanía territorial y le pone en la disyuntiva entre el reconocimiento efectivo o no de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Desde sus inicios la autodeterminación fue cuestionada por voces de la sociedad nacional ecuatoriana que preveían en esta propuesta la posibilidad de dividir al Ecuador. Incluso el mismo presidente Rodrigo Borja que otorgó títulos de tierras a los pueblos indígenas llegó a hablar de lo “absurdo de crear una nación dentro de otra nación”. Sobre la base de esta limitación, se hicieron varios reconocimientos legales de los territorios de los pueblos indígenas, sobre todo en el gobierno de Rodrigo Borja (1988 – 1992). En estos reconocimientos legales, que incluía el reconocimiento de las organizaciones indígenas, se dejó en claro que el Estado tenía potestad de administración de estos territorios cuando se tratara de intereses nacionales.

#### **4.3 La conservación de la naturaleza y la territorialidad**

Existe una relación cercana entre las demandas de los pueblos indígenas y los objetivos de las organizaciones estatales y no gubernamentales que buscan la conservación de la naturaleza. Los territorios indígenas tienen una valoración cultural particular, pero además muchos de ellos están asentados en zonas de importancia para la conservación de la naturaleza, como la región amazónica. Desde esta perspectiva se construye una relación cercana y de apoyo mutuo entre los pueblos indígenas y organizaciones ambientalistas. Por una parte, los pueblos indígenas buscan que sus territorios sean considerados de importancia ecológica para lograr reconocimientos de conservación, así como apoyo técnico y económico para la administración de sus territorios. Por otra parte, las organizaciones ambientalistas apoyan la administración

indígena de aquellos territorios de importancia ecológica porque la valoración cultural de esos territorios permite alcanzar adecuados niveles de conservación de la naturaleza.

Esta relación tiene sus limitaciones, ya que no todos los territorios indígenas tienen valor ecológico, económico o estético significativo para ser conservados, ni tampoco todas las áreas de importancia para la conservación de la naturaleza están habitadas por pueblos indígenas. De igual manera, pueden existir territorios indígenas sin una alta valoración ecológica, pero que tengan una valoración cultural incalculable para sus habitantes.

Además la propuesta de territorialidad plantea que los pueblos indígenas tienen una relación particular con su entorno ecológico y una forma particular de valorar los elementos naturales de este entorno que no siempre es conmensurable con los estándares económicos, ecológicos y estéticos de los Estados nacionales. En ese sentido, la administración indígena contempla que los Estados nacionales no pueden hacer cualquier tipo de actividad dentro de estos territorios, a menos que cuenten con el consentimiento de las poblaciones que viven en ellos.

Aunque la territorialidad es un reconocimiento político que debe realizar el Estado nacional ecuatoriano, desde Sarayaku se llevan adelante varias iniciativas para consolidar el territorio indígena. Una de estas propuestas es el programa que se ha denominado “línea verde” o “frontera de vida” que consiste en sembrar árboles de flores muy llamativas y coloridas, plantas medicinales, frutales, y otras, alrededor de su territorio, cada 6km, estableciendo una línea de frontera. Esta línea de frontera no establecería límites entre comunidades, más bien operaría con relación a la sociedad nacional y al avance de proyectos extractivos.

Otra de estas iniciativas es el Plan de Manejo del Territorio de Sarayaku, denominado Plan de Vida de Sarayaku en el que se ha levantado información ecológica, geográfica, además de identificar las actividades sociales, productivas y culturales de Sarayaku con el propósito de no causar impactos negativos en las zonas sensibles. Con este plan también se han definido zonas de manejo, así como áreas que no pueden ser intervenidas. (Marlon Santi, entrevista, 2008).

También se impulsa el plan de educación “*Tayak*” que propone el rescate de la filosofía ancestral y contempla impulsar varios espacios de educación como la escuela Tayak huasi, la universidad y escuela shamánica Sasi huasi, y el conocimiento de

plantas medicinales Sacharruya, que va más allá de sembrar plantas medicinales, ornamentales o alimenticias. (ibídem).

Estas iniciativas desde la dinámica interna de Sarayaku recuerda la propuesta esencialista de Isaacs (1975) sobre la identidad étnica que ponía énfasis en tres aspectos: las expresiones físicas, el territorio y los nombres. Para él estos elementos son básicos para estructurar la identidad étnica. El cuerpo, por ser la expresión evidente de un individuo, el territorio por ser una base material, y los nombres por señalar las relaciones de parentesco. Durante gran parte de la historia del conocimiento antropológico se identificaron a los grupos sociales, exclusivamente, por sus expresiones físicas y culturales. Cuando estas características se modificaban se hablaba de procesos de aculturación porque se entendía que la cultura era algo estático que frente al cambio no tenía más alternativa que la desaparición. Sin embargo, los cambios culturales no significan necesariamente la desaparición cultural de un grupo. Precisamente el proceso de construcción de la demanda de un territorio indígena ha contemplado estos elementos básicos: el territorio, por ser una base material; los nombres, por establecer un parentesco; y el cuerpo, por ser el elemento más claro y visible de la identidad básica. Sobre este último punto, basta ver las declaraciones de Marlón Santi, ex presidente de Sarayaku y actual presidente de la CONAIE, en los medios de comunicación, con un corona de plumas y su rostro con pintura de guerra.

#### **4.4 El debilitamiento de los Estados nacionales**

La propuesta de territorios indígenas, al igual que la consolidación de los movimientos indígenas en América Latina, emergen en un contexto de debilitamiento de los Estados nacionales con la aplicación de políticas de descentralización y de ajuste estructural.

Los territorios indígenas pueden ser vistos como una forma de delegación administrativa. Una postura aparentemente similar es la propuesta del neoliberalismo sobre la reducción del Estado y la descentralización de sus instituciones. El neoliberalismo propone que el Estado no debe competir con el sector privado en la producción de bienes y servicios. El papel del Estado debe ser regular el libre mercado en el que compite el sector privado. Para alcanzar mayor eficiencia en la regulación del

mercado el Estado debe privatizar sus empresas y descentralizar sus competencias administrativas en favor de los gobiernos locales.

Aunque las propuestas del movimiento indígena y del neoliberalismo se parecen tienen grandes diferencias. El movimiento indígena cuestiona el Estado porque los pueblos indígenas han sido relegados de la vida pública y privada desde su creación a principios del siglo XIX. La postura del movimiento indígena es una lucha por el reconocimiento público y cotidiano. Mientras que el neoliberalismo busca una mejor circulación del capital para evitar su concentración y que exista mayor productividad desde varios sectores del sector privado. No cuestiona la discriminación social y el racismo, cuestiona la concentración de capital en el sector público, es decir, es una postura política y económica que no se detiene a ver las diferencias culturales de los Estados nacionales.

#### **4.5 El animismo y la territorialidad**

Descola (2004) señala que existe una similitud en las culturas amazónicas: el mundo natural es una extensión del mundo social, es decir, lo que para el pensamiento occidental es naturaleza, para el pensamiento de las culturas amazónicas es parte del sistema social. Bajo esta consideración los Uwa de Colombia, en un tribunal de justicia, consiguieron que no se realicen actividades petroleras dentro de su territorio, ya que tales actividades iban a significar la destrucción de sitios de importancia social que definían la extinción cultural de los Uwa.

Esta idea del animismo también se encuentra presente en la cultura kichwa amazónica. Los bosques, las lagunas, los ríos son espacios habitados por *supai* (espíritus) con los que se puede interactuar. En las actividades agrícolas, la cacería, pesca y recolección están presentes los *supai*. Por ejemplo, las mujeres que se dedican a labores agrícolas tienen rituales particulares para evocar la presencia de *Nungui*, este *supai* en forma de mujer les permite a las mujeres obtener buenas cosechas. En el caso de los hombres hay *supai* como *Amazanga*, que les da valor y les permite hacer una buena cacería.

Los *supai* pueden presentarse en los sueños o con la ayuda de alguna bebida alucinógena<sup>51</sup> ya sea como animales, como árboles o con forma humana. Para los kichwas la primera vida es el sueño, cuando se despiertan vuelven a vivir lo que ya vivieron en los sueños. Por eso, una de las primeras tareas del día, incluso antes de que salga el sol, es la interpretación de los sueños.

Los *yachaj* se preparan para poder interactuar con estos *supai*. Los neófitos que no están preparados no pueden interactuar con los *supai* ya que esta interacción con ellos puede ser peligrosa e incluso puede causarles la muerte. Aunque la interacción con estos seres espirituales se da en los sueños, en la segunda vida, es decir, en la vida de despiertos, los *supai* también se encuentran y pueden dar buenas y malas señales, como por ejemplo una lluvia repentina o la caída de un árbol.

Los *yachaj* pueden curar o causar enfermedades, este poder lo obtienen en su interacción con los *supai*. Los *yachaj* de Sarayaku son reconocidos en toda la Amazonía ecuatoriana como portadores de poderes curativos, pero que también pueden causar enfermedades.

En este contexto cultural, la actividad petrolera de la CGC con el tendido de líneas sísmicas y el desbroce de áreas para la construcción de pequeños campamentos y helipuertos significó la destrucción de sitios sagrados, el incremento de conflictos internos, guerras shamánicas, el impedimento de circulación terrestre y fluvial, la postergación de sus fiestas, entre otras consecuencias. Sin embargo, también se reconoce que gracias al conflicto, Sarayaku ha probado su capacidad organizativa y ha generado en su gente un sentimiento de adscripción muy fuerte hacia la cultura kichwa.

En ese sentido, la propuesta de autodeterminación territorial implica la salida definitiva de la CGC, por ende del proyecto nacional petrolero. Pero además se busca que el Estado indemnice a Sarayaku por los daños ocasionados. Estos recursos serán invertidos en los planes de desarrollo de Sarayaku. De esta manera, se puede garantizar la subsistencia del pueblo kichwa y su cultura.

---

<sup>51</sup> Ayahuasca o huanto.

#### **4.6 Gobernabilidad democrática**

Las demandas territoriales indígenas plantean un problema sistémico de gobernabilidad democrática, es decir, las relaciones entre las instituciones estatales y la sociedad civil. Los Estados nacionales están formados por ciudadanos que tienen obligaciones y derechos. Dentro de un esquema democrático el Estado hace políticas que respondan a las demandas de los ciudadanos que lo conforman, incluidos los pueblos indígenas. Sin embargo, los ciudadanos no tienen espacios para expresar sus demandas, ni el Estado tiene mecanismos para receptorlas.

Bajo este esquema, la creación de políticas públicas responde a los intereses de una parte de los ciudadanos e incluso tienen la influencia de dinámicas geopolíticas. El resultado de la aplicación de estas políticas es la generación de conflictos sociales entre los ciudadanos que no participaron en la toma de decisiones y el Estado nacional.

La participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas ha sido una lucha de movimientos sociales que han sido discriminados por sus condiciones culturales, físicas, sexuales y económicas. Las movilizaciones de estas minorías sociales han conseguido llamar la atención del Estado para que se escuchen sus demandas y se las tome en cuenta en la creación y aplicación de políticas públicas. Los pueblos indígenas son uno de estos grupos que, gracias a sus levantamientos, han alcanzado el reconocimiento de sus derechos colectivos, aunque no existan los mecanismos efectivos para que ese reconocimiento sea tangible. Por tal motivo su lucha política se mantiene.

En resumen, la propuesta de administración territorial étnica en Sarayaku se la ha venido trabajando desde la década de los ochenta. La misma gente de Sarayaku fue la que propuso en los diálogos con Arco – AGIP la necesidad de que el Estado ecuatoriano reconozca legalmente los territorios indígenas, pero que además les permita una administración efectiva de ese territorio. Sin embargo, esta propuesta ha tenido un contra argumento nacional y es que la soberanía territorial de los Estados nacionales no admite la autodeterminación.

Sarayaku tiene el título de posesión de su territorio y se opone a la realización de actividades petroleras en su interior. La gente de Sarayaku apela al Convenio 169 de la OIT que prevé la consulta a las poblaciones locales antes de la realización de una actividad extractiva dentro de sus territorios. De igual manera, argumentan que estas actividades extractivas atentaría en contra de la vida del pueblo de Sarayaku y señalan

la existencia de una profunda y especial relación con los elementos de la naturaleza a través de su cultura.

Sin embargo, la sola presencia de estos elementos en la propuesta territorial de Sarayaku no basta para definir su identidad. La construcción de la frontera étnica necesita de fuerzas externas que hagan que estos elementos esenciales se resalten. En el caso de Sarayaku resulta clarísimo el papel del Estado ecuatoriano y de sus instituciones para forjar en el conflicto una postura étnica. El papel de las fuerzas armadas enfrentándose con gente de Sarayaku, las posturas racistas de los defensores del Estado ecuatoriano en el juicio en la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>52</sup> y las declaraciones de las autoridades nacionales a favor de la CGC denotan la presión de estos actores sociales frente a las demandas de Sarayaku. Esta dinámica constituye el proceso de construcción de la frontera étnica y se expresa en la propuesta territorial de Sarayaku.

---

<sup>52</sup> El Procurado general del Estado, Dr. José María Borja, siempre se refirió a la gente de Sarayaku como una minoría ignorante, incapaz de llevar adelante sus propias demandas que esta siendo manipulada por otros intereses. (Mario Melo, entrevista, 2008).

## CONCLUSIONES

El conflicto ambiental entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano tiene un contenido étnico en la medida en que la postura de Sarayaku en contra de la explotación petrolera dentro de su territorio se construye sobre la base de elementos de la cultura de los kichwas amazónicos, pero además porque esta postura tiene como contraparte actores nacionales e indígenas con los cuales se construye una frontera étnica. Estos actores nacionales son de distinta índole: funcionarios públicos, militares, figuras políticas y la misma empresa CGC que, a pesar de ser una empresa de capital internacional, incorpora las mismas prácticas de las empresas petroleras con las poblaciones locales que tienen y han tenido actividades en el Ecuador. Estas prácticas se resumen en los programas de relaciones comunitarias.

El Estado ecuatoriano ha creado políticas relacionadas con los territorios indígenas. Por una parte, el reconocimiento de la posesión territorial de los pueblos indígenas, acompañado del reconocimiento de los derechos colectivos, entre los que se destaca el derecho a la consulta informada previa. La Constitución ecuatoriana de 1998 y el Convenio 169 de la OIT, del cual Ecuador forma parte, contemplan la realización de una consulta a las poblaciones locales que vayan a ser afectadas por los impactos de proyectos extractivos. Sin embargo, la actual Constitución de Montecristi plantea que esta consulta no es vinculante, es decir, que la aceptación o no de las poblaciones locales no significa la ejecución o no del proyecto.

Por otra parte, la política petrolera que concede bloques petroleros dentro de territorios indígenas o encima de ellos. La concesión petrolera significa la desaparición del Estado ecuatoriano en el área concesionada, por lo que, los pobladores locales y las empresas petroleras desarrollan un tipo de relación basada en la negociación y el asistencialismo. Los pobladores locales hacen sus demandas a las empresas petroleras, mientras que ellas crean programas de relaciones comunitarias para satisfacer estas demandas. Cuando se trata de territorios indígenas, este proceso de concesión, acompañado de la creación de programas de relaciones comunitarias, constituye una privatización de la cuestión étnica.

El caso de Sarayaku refleja la construcción de un conflicto sobre la base de la ambigüedad de las políticas públicas del Estado ecuatoriano. En este escenario, Sarayaku define una propuesta de administración étnica del territorio en la que son los

pueblos indígenas los que deciden sobre las actividades que se han de desarrollar dentro de sus territorios. Esta propuesta étnica se asienta en tres elementos: la cultura kichwa amazónica, la conservación de la naturaleza y la descentralización del Estado.

En varias culturas amazónicas, incluida los kichwas amazónicos, existe la idea del animismo, es decir, que el mundo natural es una extensión del mundo social. De esta manera, la naturaleza es un espacio social, mientras que los elementos de la naturaleza tienen personalidad. Las lagunas, los ríos, los bosques son espacios sociales habitados por *supai* (espíritus) en forma de árboles y animales. El territorio, entonces, es un espacio de interacción social con los propiamente humanos y con los seres naturales personalizados. Las actividades agrícolas, la cacería, la recolección y la pesca están mediadas por esta interacción. Sobre la base de esta idea las actividades extractivas no solamente pueden causar impactos ambientales sino daños sociales irreparables, como la destrucción de un hábitat (mundo), la desaparición de un animal o de un árbol (*supai*). Oponerse a la actividad petrolera es reafirmar las creencias animistas de la cultura de los kichwas canelos.

Es importante hacer una acotación. Canelos, Pacayaku y Molino son comunidades kichwas que no pertenecen a la Asociación de Sarayaku y que han firmado acuerdos con la CGC para la realización de actividades de prospección sísmica. Esto señala que si bien la postura de Sarayaku tiene un contenido cultural, su postura sobre todo, tiene un contenido político.

De igual manera, es importante señalar que la actual Constitución de Montecristi contempla los derechos de la naturaleza, lo que recuerda la idea animista de la extensión del mundo social al mundo natural.

La propuesta de territorialidad también propone la conservación de la naturaleza. Al ser el territorio de Sarayaku un espacio social, existen lugares con mayor importancia social que otros, como los tambos de los *yachaj* (shamán). Estos lugares son los sitios donde los shamanes tienen plantas medicinales, adquieren conocimiento y son los espacios donde habitan *supai* (espíritus), por lo tanto, están cargados de sacralidad. Estos sitios generalmente son lagunas o bosques primarios a los que solo los propios kichwas no pueden ir. Los *yachaj* representan poder, son respetados y temidos por lo que no se acercan a sus tambos.

Dentro de la propuesta de ordenamiento territorial de Sarayaku o Plan de vida estos tambos han sido definidos como zonas núcleo, es decir, espacios donde no se puede hacer una actividad intensiva. De igual manera se han definido zonas productivas, zonas pobladas y zonas de tránsito. La particularidad de los tambos de los yachaj le ha permitido a la gente de Sarayaku diseñar una propuesta de manejo territorial en la que se incluyen zonas de protección.

Es importante señalar que esta propuesta de Sarayaku tiene una relación directa con la propuesta de manejo participativo que se presume una relación de equilibrio entre las actividades de los pueblos indígenas y su ecosistema. Sin embargo, esta relación no es directa y denota un esencialismo cultural, al suponer que todas las culturas por ser indígenas conservan la naturaleza.

En la Amazonía en general, los grupos étnicos han desarrollado sus reivindicaciones sobre la base del control de sus territorios. El territorio para los grupos amazónicos tiene una importancia básica, no solo en términos de Isaacs (1975), sino en términos materiales, ya que muchos de ellos sustentan sus actividades productivas en la relación con el medio físico, ya sea a través de actividades de cacería y recolección, como de actividades de horticultura y agricultura. Y de igual manera, en torno al medio físico existen complejos sistemas sociales y simbólicos que son parte de la cotidianidad y de la cosmovisión de los grupos, es decir, de su cultura. En tal sentido, la propuesta de autodeterminación territorial tendría un claro contenido cultural.

Finalmente, el tercer elemento de la propuesta de territorialidad, la autodeterminación territorial, presupone la incapacidad del Estado ecuatoriano para administrar eficientemente el territorio nacional, así como la capacidad de un pueblo de decidir sobre su territorio. Esta propuesta, que nace en el movimiento indígena de la década de los ochenta tuvo su mejor aplicación en la figura de la circunscripción territorial de la constitución de 1998. Sin embargo, en el Ecuador nunca se creó una circunscripción territorial indígena. La actual Constitución de Montecristi plantea un Estado con un territorio soberano en el que no se admiten este tipo de autonomías indígenas. Sin embargo, se contempla el derecho al buen vivir en el que queda implícita la idea de la inconmensurabilidad de valores de una cultura con otra.

La frontera étnica, entonces, está marcada por esta propuesta de territorialidad que renueva elementos objetivos de la cultura de Sarayaku, como el animismo, pero que

a la vez le sirve para demandar la administración étnica de su territorio al Estado nacional ecuatoriano. Otros elementos objetivos que son parte de la frontera étnica y que reafirman la demanda étnica son el vestuario y el lenguaje que se encuentran presentes de forma permanente en todos los actos de protesta de la gente de Sarayaku.

La afinidad de la postura de Sarayaku, en su momento, con las políticas de descentralización del Estado, así como su relación actual con la conservación de la naturaleza denota un mecanismo para reafirmar su identidad étnica, así como su reivindicación de autonomía territorial frente al Estado nacional ecuatoriano.

Una de las características de los Estados nacionales modernos es la soberanía territorial. La demanda de autodeterminación territorial de Sarayaku significa que el Estado ecuatoriano no puede llevar adelante sus proyectos nacionales en una parte del territorio ecuatoriano. Por lo tanto, la demanda de Sarayaku cuestionaría el proyecto nacional de explotación petrolera y la soberanía territorial del Estado ecuatoriano. Al existir ONGs que asumen y defienden la postura de Sarayaku, estos actores políticos entrarían en este mismo proceso de cuestionamiento de la soberanía del Estado ecuatoriano.

El caso de Sarayaku refleja la relación entre un Estado nacional y un grupo étnico, donde las políticas públicas excluyen la diversidad cultural, donde los derechos colectivos de los pueblos indígenas son enunciados sin práctica. Pero además muestra una dinámica de construcción de identidad étnica en la que la gente de Sarayaku apela a su cultura para afianzar sus demandas políticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Pallares, Carlos (2001). Kwatupama Sapara. Puyo: ANNAZPA.
- Barth, Fredrik, (1976). “Introducción”. En *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras, La organización social de las diferencias culturales*, compilador Fredrik Barth, 3 – 65. México D. F: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich (2006). *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Beltrán, Javier, (2001). “Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado de Kaa-iyá del Gran Chaco, Bolivia”. En *Pueblos Indígenas y Tradicionales y Áreas Protegidas Principios, Directrices y Casos de Estudio*. Beltrán, Javier (editor) 29-40, Gland, Suiza y Cambridge, UK: UICN, WWF Internacional.
- Beltrán, Javier, (2001). *Pueblos Indígenas y Tradicionales y Áreas Protegidas Principios, Directrices y Casos de Estudio*, Gland, Suiza y Cambridge, UK: UICN, WWF Internacional.
- Borrini-Feyerabend, Grazia (1997). *Manejo Participativo de Áreas Protegidas: Adaptando el Método al Contexto*, Gland, Suiza: UICN Social Policy Group.
- Bourdieu, Pierre (2007). *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: siglo XXI editors.
- Brass, Paul, (1996). “Ethnic Groups and Ethnic Identity Formation”. En *Ethnicity*, ed. John Hutchinson y Anthony Smith, 85-90. Oxford: Oxford University Press.
- Bretón Solo de Zaldívar, Víctor (2001). *Cooperación al Desarrollo y Demandas étnicas en los Andes Ecuatorianos. Ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito: FLACSO – Sede Ecuador, Universitat de Lleida, GIEDEM.
- Brundtland, Gro Harlem (1987). *Nuestro futuro Común*. Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. ONU. Alianza Editorial.
- Buss, Ralph (2001). *Reserva de Biosfera Bosawas. Manejo Participativo de Áreas Protegidas. ¿Un paso hacia la autodeterminación de los Pueblos Indígenas?*. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA), Cooperación Técnica Alemana (GTZ). En: [www.portalces.org](http://www.portalces.org). (Ingreso agosto de 2008).
- Cabodevilla, Miguel Ángel (1999). *Los Huaorani en la Historia de los Pueblos del Oriente*. Francisco de Orellana: CICAME.

- CGC (2005). La Compañía General de Combustibles. En <http://www.cgc.com.ar/Scripts/Insti1.asp?Seccion=21&Pagina=1&language=1&plantilla=Insti1.asp> (ingreso agosto de 2008).
- Chapin, Mac (2004). “A Challenge to Conservationists”. En Revista World Watch noviembre / diciembre 2004. World Watch Institute. [http://www.nativelands.org/PUBLICATIONS/Pub/A\\_Challenge\\_to\\_Conservationists.pdf](http://www.nativelands.org/PUBLICATIONS/Pub/A_Challenge_to_Conservationists.pdf) (ingreso agosto 2008).
- Cohen, Abner, (1996). “Ethnicity and Politics”. En Ethnicity, ed. John Hutchinson y Anthony Smith, 83 – 85. Oxford: Oxford University Press,
- Chávez, Gina; Rommel Lara, María Moreno (2004). Sarayaku: el Pueblo del Cenit. Identidad y Construcción Étnica. Quito: CDES, FLACSO – Sede Ecuador.
- Descola, Philippe (2004). “Las cosmologías indígenas de la Amazonía”. En Tierra Adentro. Territorio indígena y percepción del entorno, ed. Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro. Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.
- Durkheim, Emile (1982). Las Reglas del Método Sociológico. Buenos Aires: Hispamérica ediciones Argentina.
- Fisher, Roger; William Ury; Bruce Patlon (1993). Si... de acuerdo! Como negociar sin ceder. Bogotá: Norma.
- Fontaine, Guillaume (2003 a). El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica. Quito: FLACSO – Sede Ecuador, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Fontaine, Guillaume (2003 b). “Aportes a una sociología del conflicto socio-ambiental”. En Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador 1. Las reglas del juego, ed. Guillaume Fontaine, 79 – 102. Quito: FLACSO – Sede Ecuador, Petroecuador.
- Fontaine, Guillaume (2004). “Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales. El caso del bloque 10 en Ecuador (Pastaza)”. En Globalización y Desarrollo en América Latina, eds. Fándar Falconí, Marcelo Hercowitz, Roldán Muradián, 155 – 172. Quito: FLACSO – Sede Ecuador, Red Iberoamericana de Economía Ecológica.
- Fontaine, Guillaume (2005). ¿Radicales? Conflictos ambientales y ecologismo en la Amazonía ecuatoriana, FLACSO Sede Ecuador.

- Glazer, Nathan y Daniel P. Moynihan (1975). "Introduction". En *Ethnicity. Theory and Practice*, eds. Nathan Glazer y Paul Moynihan, 1 – 26. Massachusetts: Harvard University Press.
- Geertz, Clifford (1994). *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las Culturas*. Barcelona: Paidós.
- Goffman, Erving (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gordon, Milton M. (1975). "Toward a General Theory of Racial and Ethnic Group Relations". En: *Ethnicity. Theory and Practice*, eds. Nathan Glazer y Paul Moynihan, 84 – 110. Massachusetts: Harvard University Press.
- Grey Postero, Nancy y Zamosc, León (2005). "La Batalla de la Cuestión Indígena en América Latina". En Nancy Grey Postero y León Zamosc (editores), *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*, 11 – 52. Quito: Abya-Yala..
- Guerrero, Andrés (1991). *La Semántica de la Dominación: el concertaje de indios*. Quito: ediciones Librimundi.
- Harris, Marvin (1988). *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo xxi editores.
- Hechter, Michael (1996) "Ethnicity and Rational Choice Theory", En *Ethnicity*, ed. John Hutchinson y Anthony Smith, 90 – 97. Oxford: Oxford University Press.
- Horowitz, Donald. (1975). "Ethnic Identity". En: *Ethnicity. Theory and Practice*, eds. Nathan Glazer y Paul Moynihan, 84 – 110. Massachusetts: Harvard University Press.
- Hutchinson, John y Anthony Smith (1996). "Introduction", En *Ethnicity*, ed. John Hutchinson y Anthony Smith, 3 – 14. Oxford: Oxford University Press.
- Isaacs, Harold R. (1975). "Basic Group Identity: The Idols of the Tribe", En: *Ethnicity. Theory and Practice*, eds. Nathan Glazer y Paul Moynihan, 29 – 52. Massachusetts: Harvard University Press.
- Keck, Margaret y Kathryn Sikkink (2000). *Activistas sin Fronteras. Redes de defensa en política internacional*. México: Siglo XXI Editores.
- Lara, Rommel (2007). "La Política Indigenista del Estado y el Territorio Huao". En: *Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la amazonía*,

- eds. Guillaume Fontaine e Iván Narváez. Quito: FLACSO – Sede Ecuador, IFEA, Abya Yala, Petrobrás, CEDA, WCS.
- Lara, Rommel (2008). La construcción del territorio indígena: el caso del grupo étnico Huaorani. Tesis de Licenciatura en Antropología. Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Levi – Strauss, Claude (1988). Las Estructuras Elementales de Parentesco. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- López, Víctor (2004) “Para entender el conflicto entre Sarayaku, Estado y empresas operadoras del bloque 23. Apertura petrolera, desarrollo constitucional de los derechos colectivos y crisis en el centro sur de la Amazonía ecuatoriana” En *Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador. 2. Las Apuestas*, ed. Guillaume Fontaine 153 – 170. Quito: FLACSO – Sede Ecuador.
- LLanes, Henry (2006). Oxy contratos petroleros. Inequidad en la distribución de producción. Quito: imprenta Silva.
- MacDonald, Theodore (1997). De Cazadores a Ganaderos. Quito: Abya – Yala.
- Martínez-Alier, Joan (1994). De la economía ecológica al ecologismo popular. Barcelona: Icaria Antracit.
- Melo, Mario (2006). Consulta previa, ambiente y petróleo en la Amazonía Ecuatoriana. Quito: Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES).
- Moreno Yáñez, Segundo y José Figueroa (1992). El Levantamiento Indígena del Inti Raymi de 1990. Quito: Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales y Abya Yala.
- Movimiento Mundial por los Bosques (2004). “De Yosemite y Yellowstone a Kuala Lumpur”. En *Áreas Protegidas ¿Protegidas contra quien?* 11-19 Noviembre – Diciembre, NOVIB Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza, Hivos y el Comité Holandés para la UICN (CH-UICN/TRP). <http://www.oilwatch.org/2005/documentos/areasprotegidas.pdf> (ingreso agosto de 2008)
- Muratorio, Blanca (1987). Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del Alto Napo, Quito: Abya – Yala.
- Naranjo, Marcelo (1977) “Zonas de Refugio y Adaptación Étnica en el Oriente. Siglos XVI, XVII, XVIII”. En *Temas sobre la continuidad y adaptación cultural*

- ecuatoriana, eds. Marcelo Naranjo, José Pereira, Norma Whitten, 105-168. Quito: PUCE.
- Ortiz, Pablo (2002) “Explotación Petrolera y Pueblos indígenas en el Centro de la Amazonía Ecuatoriana provincia de Pastaza”. En *Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonía Centro Sur*, ed. Víctor López, 19 – 44. Quito: CDES, OPIP, Instituto Amazanga,
- Parsons, Talcott (1975) “Some Theoretical Considerations on the Nature and Trends of Change of Ethnicity”. En: *Ethnicity. Theory and Practice*, eds. Nathan Glazer y Paul Moynihan, 53 – 83. Massachusetts: Harvard University Press.
- Ritzer, George (1993). *Teoría Sociológica contemporánea*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Rivas, Alex y Lara, Rommel (2001). *Conservación y Petróleo en la Amazonía Ecuatoriana. El Caso del Grupo Étnico Huaorani*. Quito: EcoCiencia y Abya Yala.
- Rivas Toledo, Alex (2006) *Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales: Diagnóstico regional y análisis comparativo*, Quito, Ecuador: UICN-Sur.
- Roldán Ortega, Roque (2005). *Manual para la formación en derechos indígenas: territorio, recursos naturales y convenios internacionales* Quito: Abya-Yala : COICA : InWent - Division "Ambiente, Energía y Agua" : Alianza el Clima.
- Silverston–Scher, Melina (2000). *Building International Civil Society: Lessons from the Amazon Coalition*.
- Stavenhagen, Rodolfo (2000) *Conflictos étnicos y Estado nacional*. México: Siglo XXI editores.
- UICN 1994 *Directrices para las Categorías de Manejo de Areas Protegidas*. CPNAP, CMAP. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, UK.
- Van Den Bergue, Pierre (1996). “Does Race Matter?”, En *Ethnicity*, ed. John Hutchinson y Anthony Smith, 57 – 62. Oxford: Oxford University Press.
- Whitten, Norman (1987). *Sacha Runa: Etnicidad y Adaptación de los Quichuas de la Amazonía Ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.
- Wolf, Eric (1987). *Europa y la Gente sin Historia*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

## ANEXOS

### LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Nombre	Cargo	Lugar	Fecha
Dionisio Machoa	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	15/03/2004
Eloisa Gualinga	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	14/032004
Franco Viteri	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	13/03/2004
José Gualinga	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	16/03/2004
Marcia Gualinga	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	16/03 2004
Mario Melo	Abogado de Sarayaku	Quito	1/08/2008
Marlon Santi	Presidente de Sarayaku	Sarayaku	15/0372004
Marlon Santi	Presidente de la CONAIE	Quito	7/08/2008
Patricia Gualinga	Dirigente de Sarayaku	Quito	5/082008
Sabino Gualinga	Dirigente de Sarayaku	Sarayaku	13/03/2004